



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I, 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE. -----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MENDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ PRESENTE; LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22 DE MARZO DE 2013, NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; NÚMERO DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CUATRO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO; NÚMERO SEIS, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2013; NÚMERO SIETE, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO; NÚMERO OCHO, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO. -----



ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2012-S-2, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR LA EMPRESA AGUA PURA DE TABASCO S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL LIC. RAMÓN ZAPATA DÍAZ; NÚMERO NUEVE, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES; NÚMERO DIEZ, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2013-2016; NÚMERO ONCE, ASUNTOS GENERALES; NÚMERO DOCE, CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE LES CIRCULARÁ PARA QUE PROCEDAN A FIRMARLA.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** NÚMERO UNO OFICIO NÚMERO SRNR/029/2013, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013, FIRMADO POR LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO. MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013; NÚMERO DOS OFICIO



NÚMERO CAPDATDAR/013/2013, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, FIRMADO POR EL REGIDOR SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, MISMO QUE FUE APROBADO EL 28 DE ENERO DE 2013; PUNTO TRES OFICIOS NÚMEROS PM/09/2013 Y SR/006/2013, DE FECHAS 22 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2013, FIRMADOS POR LA REGIDORA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL ACTA DE LA TERCERA Y CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; PUNTO CUATRO OFICIO NÚMERO PM/12/2013, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR LA REGIDORA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; CINCO OFICIO NÚMERO SR-036/2013, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR LA REGIDORA NORMA MORALES MORALES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL ACTA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, EL ACTA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 Y EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, TODAS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; NÚMERO SEIS ESCRITO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR EL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; NÚMERO SIETE OFICIO NÚMERO GV/041/2013, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE; PUNTO OCHO ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR EL REGIDOR LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; NUEVE OFICIO NÚMERO DR/SM/031/2013, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR EL REGIDOR ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE; DIEZ OFICIOS NÚMERO SS/SSS/DAM/0121/2013, Y SS/SSS/DAM/0123/2013, AMBOS DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2013, FIRMADOS POR EL DR. BARTOLO AGUIRRE MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN FORMAL DE LOS PREDIOS QUE OCUPAN LOS CENTROS DE SALUD DE LA RANCHERÍA GONZÁLEZ PRIMERA SECCIÓN, Y DE LA RANCHERÍA RÍO TINTO PRIMERA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE PUEDA INICIARSE LA OPERACIÓN DE DICHAS UNIDADES MÉDICAS; ONCE OFICIO NÚMERO SE/36/2013, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, FIRMADO POR EL PROFESOR RODOLFO LARA LAGUNAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,000 M<sup>2</sup>, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTO DOMINGO, UBICADO EN LA VILLA OCULTZAPOTLÁN, CENTRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS DE NUEVA CREACIÓN, CON CLAVE 27CDJN021V.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS Y ACTAS DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE ESTE H. CABILDO. POR LO QUE HACE A LOS OFICIOS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO. EN ESTE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.**

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 19 DE MARZO DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO, TABASCO**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 19, 29 fracción I y LIX fracción I y XX de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 26 fracción I y V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, 2, 4, 6, 10, 19, 25 y 26 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, relativos a la autonomía municipal y las facultades conferidas al Presidente Municipal para formular y someter a la aprobación del H. Cabildo disposiciones administrativas, me permito someter a consideración de este H. Cabildo, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA, A LA EMBAJADORA DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, con base en los siguientes:



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en el marco de la próxima Feria Tabasco 2013, tendremos reunidas en nuestra Ciudad Capital a un hermoso ramo de flores tabasqueñas a las que recibimos con gran júbilo, afecto y cariño, porque son las embajadoras de la alegría y el entusiasmo tabasqueño, y sabemos que durante toda la fiesta, misma que iniciará el 27 de abril del presente año, estarán acompañadas del color de la algarabía y diversión que tanto caracteriza al pueblo de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las señoritas embajadoras estarán hospedadas en nuestra ciudad para su participación en la Feria Tabasco 2013, para ser portavoces de sus municipios y engalanar con su presencia a la ciudad capital; y como muestra de beneplácito, se propone declarar Huéspedes Distinguidas del Municipio de Centro a las hermosas Embajadoras de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

**TERCERO.** Que es ya una tradición que el Ayuntamiento de Centro, como órgano de gobierno del municipio, a manera de reconocimiento a la participación y promoción entusiasta y comprometida que realizan las embajadoras representantes de los municipios, les otorgue la distinción de declararlas Huéspedes Distinguidas, correspondiéndole a la representante del Municipio de Centro, el reconocimiento de Ciudadana Distinguida.

**CUARTO.** Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda nombrar Huéspedes Distinguidas del Municipio de Centro a las Señoritas Embajadoras de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

**SEGUNDO.-** A efecto de otorgar este reconocimiento, se considera apropiado realizar un evento en donde los ciudadanos puedan ser partícipes, fomentando el espíritu de solidaridad que acompaña a nuestra máxima fiesta; facultando para tal efecto al Presidente Municipal en su carácter de Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco y 28 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento del presente Acuerdo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2013. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DE ESTE DICTAMEN.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 22 DE MARZO DE 2013

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2013.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de modificación y ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.



**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación y, en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

En Sesión Ordinaria número 4, de fecha 25 de febrero de 2013, se aprobó la modificación y ampliación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, para ubicarse en **\$2,137,185,309.81 (Dos Mil Ciento Treinta y Siete Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 81/100 M.N.)**.

De las reuniones de trabajo que sostuvimos los Regidores integrantes de la Comisión de Programación y el Director de Programación, este último presentó la modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, con fundamento en el artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. De lo anterior se desprende lo siguiente:

**AMPLIACIONES LIQUIDAS**

**Convenio SERNAPAM.**

El Convenio SERNAPAM incrementa el presupuesto por **\$4,335,159.11 (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 11/100 M.N.)**, provenientes del convenio firmado entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, de fecha 14 de marzo de 2013.

**Convenio PRODDER.**

El Convenio PRODDER se integra al presupuesto por **\$1,376,830.00 (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**, provenientes del Programa de Devolución de Derechos del ejercicio 2012, firmado entre la Comisión Nacional del Agua, Delegación Tabasco, y el Municipio de Centro. Este recurso se compone con el 50% de aportación federal y 50% de aportación municipal.

Las ampliaciones anteriores incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal en **\$5,711,989.11 (Cinco Millones Setecientos Once Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 11/100 M.N.)**, para alcanzar un total de **\$2,142,897,298.92 (Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 92/100 M.N.)**.





Para dar cumplimiento a los informes de la Cuenta Pública del mes de marzo y primera autoevaluación trimestral del ejercicio fiscal 2013, a más tardar el 27 de marzo se integrarán a los Presupuestos de Ingresos y Egresos los productos financieros al 28 de febrero de 2013, que a la fecha se encuentran en conciliación, los cuales se informarán en la siguiente sesión del H. Cabildo de Centro.

## TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas al 16 de marzo de 2013 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, y que no afectaron el importe del Presupuesto de Egresos aprobado en Sesión Ordinaria del H. Cabildo número 4, de fecha 25 de Febrero de 2013.

### Participaciones.

Se elaboraron 13 transferencias de recursos por un monto de **\$17,681,880.64** (Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos 64/100 M.N.).

### Convenio Oficialía Mayor.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,225,516.85** (Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Dieciséis Pesos 85/100 M.N.).

Se someten las adecuaciones presupuestarias requeridas al Presupuesto de Egresos Municipal y que no afectarán el importe del Presupuesto de Egresos aprobado en Sesión Ordinaria del H. Cabildo número 4, de fecha 25 de febrero de 2013, para su aplicación.

### Recursos Propios.

Se presentan 8 transferencias de recursos por un monto de **\$2,694,320.77** (Dos Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 77/100 M.N.).

### Ramo 33 Fondo IV.

Se presenta una transferencia de recursos por un monto de **\$16,018,337.36** (Dieciséis Millones Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 36/100 M.N.).

## ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a la modificación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas. Esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar el Presupuesto Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013.



Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma ilegible) Gilberto Ramírez Méndez Presidente

(Firma ilegible) Aura Ramón Díaz Secretaria

(Firma ilegible) Ovidio Lázaro Hernández Vocal



FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN LOS ANEXOS:

- 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

Series of horizontal dashed lines for signatures or notes.





**1. PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

| FUENTE                              | FEBRERO                 | AMPLIACIÓN          | MODIFICADO              |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>IFOS</b>                         | <b>1,476,137,600.37</b> | <b>-</b>            | <b>1,476,137,600.37</b> |
| <b>PARTICIPACIONES</b>              | <b>1,118,448,143.00</b> |                     | <b>1,118,448,143.00</b> |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>             | <b>357,689,457.37</b>   | <b>-</b>            | <b>357,689,457.37</b>   |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 350,755,000.00          | -                   | 350,755,000.00          |
| -REMANENTES                         | 6,934,457.37            |                     | 6,934,457.37            |
| <b>RAMO 33</b>                      | <b>358,531,377.52</b>   | <b>-</b>            | <b>358,531,377.52</b>   |
| <b>FONDO III</b>                    | <b>48,482,797.97</b>    | <b>-</b>            | <b>48,482,797.97</b>    |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 42,127,546.00           |                     | 42,127,546.00           |
| -REFRENDOS                          | 2,029,812.66            |                     | 2,029,812.66            |
| -REMANENTES                         | 4,325,439.31            |                     | 4,325,439.31            |
| <b>FONDO IV</b>                     | <b>310,048,579.55</b>   | <b>-</b>            | <b>310,048,579.55</b>   |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 309,751,322.00          |                     | 309,751,322.00          |
| -REMANENTES                         | 297,257.55              |                     | 297,257.55              |
| <b>CONVENIOS</b>                    | <b>300,969,947.70</b>   | <b>5,711,989.11</b> | <b>306,681,936.81</b>   |
| <b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>     | <b>36,134,115.27</b>    | <b>-</b>            | <b>36,134,115.27</b>    |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 36,000,000.00           | -                   | 36,000,000.00           |
| -REMANENTES                         | 134,115.27              |                     | 134,115.27              |
| <b>CONVENIO SAPAET</b>              | <b>228,125,400.45</b>   | <b>-</b>            | <b>228,125,400.45</b>   |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 228,000,000.00          | -                   | 228,000,000.00          |
| -REFRENDOS                          | 20,600.59               |                     | 20,600.59               |
| -REMANENTES                         | 104,799.86              |                     | 104,799.86              |
| <b>CAPUFE</b>                       | <b>35,143,621.49</b>    | <b>-</b>            | <b>35,143,621.49</b>    |
| -PROGRAMA NORMAL                    | 34,544,000.00           | -                   | 34,544,000.00           |
| -REMANENTES                         | 599,621.49              |                     | 599,621.49              |
| <b>CONVENIO AGUA LIMPIA</b>         | <b>3,610.77</b>         | <b>-</b>            | <b>3,610.77</b>         |
| -REMANENTES                         | 3,610.77                |                     | 3,610.77                |
| <b>APAZU</b>                        | <b>1,563,199.72</b>     | <b>-</b>            | <b>1,563,199.72</b>     |
| -REMANENTES                         | 1,563,199.72            |                     | 1,563,199.72            |
| <b>SERNAPAM</b>                     | <b>-</b>                | <b>4,335,159.11</b> | <b>4,335,159.11</b>     |
| -PROGRAMA NORMAL                    |                         | 4,335,159.11        | 4,335,159.11            |
| <b>PRODDER</b>                      | <b>-</b>                | <b>1,376,830.00</b> | <b>1,376,830.00</b>     |
| -PROGRAMA NORMAL                    |                         | 1,376,830.00        | 1,376,830.00            |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>               | <b>1,546,384.22</b>     | <b>-</b>            | <b>1,546,384.22</b>     |
| <b>BANOBRA FAIS</b>                 | <b>54,827.58</b>        | <b>-</b>            | <b>54,827.58</b>        |
| -REMANENTES                         | 54,827.58               |                     | 54,827.58               |
| <b>INVERSION PÚBLICA PRODUCTIVA</b> | <b>1,491,556.64</b>     | <b>-</b>            | <b>1,491,556.64</b>     |
| -REMANENTES                         | 1,491,556.64            |                     | 1,491,556.64            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                | <b>2,137,185,309.81</b> | <b>5,711,989.11</b> | <b>2,142,897,298.92</b> |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

## 2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO   | FEBRERO        | AMPLIADO      | REDUCIDO     | MARZO          |
|---|----------------|---------------|--------------|----------------|
| D041 Deuda publica  | 70,000,000.00  | -             | -            | 70,000,000.00  |
| E021 Registro e Identificación de Población   | 11,154,430.77  | -             | -            | 11,154,430.77  |
| E141 Ventanilla Unica   | -              | -             | -            | -              |
| E161 Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura                       | 25,117,657.38  | 3,923,981.31  | 3,923,981.31 | 25,117,657.38  |
| E342 Capacitación a adultos mayores   | 45,000.00      | -             | -            | 45,000.00      |
| E360 Agua potable   | 241,499,935.46 | 1,376,830.00  | -            | 242,876,765.46 |
| E461 Control canino   | 202,954.70     | -             | -            | 202,954.70     |
| E462 Control de plagas  | 200,000.00     | -             | -            | 200,000.00     |
| E463 Prevención de enfermedades de la mujer   | 1,316,087.62   | -             | -            | 1,316,087.62   |
| E502 Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos   | 296,604,840.23 | 4,078,366.46  | 8,870,210.03 | 291,812,996.66 |
| E503 Operación y mantenimiento de los mercados  | 27,848,325.81  | 547,627.02    | 424,190.90   | 27,971,761.93  |
| E504 Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos                                | 395,122.68     | -             | -            | 395,122.68     |
| E505 Operación y mantenimiento de los panteones   | 10,054,618.48  | 651,186.59    | 37,901.54    | 10,667,903.53  |
| E506 Operación y mantenimiento del alumbrado publico  | 29,384,779.68  | 3,253,945.62  | 23,537.03    | 32,615,188.27  |
| F021 Fomento al empleo  | 764,813.62     | -             | -            | 764,813.62     |
| F101 Mecanización agrícola.   | 1,842,205.17   | 221,725.03    | -            | 2,063,930.20   |
| F108 Fomento a la actividad acuícola quelonios  | 5,390,890.34   | -             | 48,500.06    | 5,342,390.28   |
| F119 Fomento a la producción pesquera   | 3,307,574.07   | -             | -            | 3,307,574.07   |
| F126 Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos   | 1,802,719.10   | -             | -            | 1,802,719.10   |
| F161 Programa de becas a diversos niveles educativos.   | 204,600.00     | 204,600.00    | 204,600.00   | 204,600.00     |
| F162 Programa de deporte y recreación municipal   | 5,671,983.02   | -             | -            | 5,671,983.02   |
| F461 Promoción y fomento a la salud   | 1,876,516.00   | -             | -            | 1,876,516.00   |
| F481 Promoción de la cultura física y el deporte  | 8,536,529.44   | -             | -            | 8,536,529.44   |
| F482 Apoyo al Deporte   | 1,493,504.82   | -             | -            | 1,493,504.82   |
| G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios | 15,000,000.00  | -             | -            | 15,000,000.00  |
| K001 Adquisición de bienes  | 700,000.00     | -             | -            | 700,000.00     |
| K002 Adquisición de equipo  | 22,000.00      | 95,478.00     | -            | 117,478.00     |
| K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal                             | 9,128,950.48   | -             | 2,310,469.46 | 6,818,481.02   |
| K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado                                    | 2,362,739.72   | 159,426.77    | -            | 2,522,166.49   |
| K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación                                       | 2,756,537.81   | 16,018,337.36 | 40,337.20    | 18,734,537.97  |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

# Centro *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO   | FEBRERO                 | AMPLIADO             | REDUCIDO             | MARZO                   |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| K150 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación en infraestructura social | -                       | 3,105,159.11         | -                    | 3,105,159.11            |
| K362 Adquisición de equipo  | 1,105,000.00            | -                    | -                    | 1,105,000.00            |
| K461 Adquisición de equipo  | 505,020.00              | -                    | -                    | 505,020.00              |
| K501 Adquisición de equipos   | -                       | 1,960,496.00         | -                    | 1,960,496.00            |
| M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación       | 51,935,310.39           | -                    | -                    | 51,935,310.39           |
| M241 Apoyo administrativo de los juzgados calificadoros                                 | 64,739,284.34           | -                    | -                    | 64,739,284.34           |
| M281 Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación             | 2,052,390.99            | -                    | -                    | 2,052,390.99            |
| M341 Programa de desayunos escolares  | 7,755,294.19            | -                    | -                    | 7,755,294.19            |
| M342 Procuración de la defensa del menor y la familia                                   | 1,659,869.48            | -                    | -                    | 1,659,869.48            |
| M344 Apoyo a los adultos en plenitud  | 47,800.00               | -                    | -                    | 47,800.00               |
| M999 Actividades de apoyo administrativo  | 972,443,956.12          | 6,579,670.46         | 4,942,476.62         | 974,081,149.96          |
| O081 Operación del sistema de control y evaluación de la función pública                | 9,872,989.35            | -                    | -                    | 9,872,989.35            |
| O998 Actividades de apoyo a la función pública y gobierno                               | 14,619,417.49           | 116,800.00           | 82,000.00            | 14,654,217.49           |
| P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente | 19,378,441.48           | 350,000.00           | 350,000.00           | 19,378,441.48           |
| P041 Diseño e instrumentación de estrategias de finanzas y deuda pública                | 200,000.00              | -                    | -                    | 200,000.00              |
| P043 Aportaciones   | 6,500,000.00            | 688,415.00           | -                    | 7,188,415.00            |
| P061 Planeación y programación presupuestaria   | 209,685,219.58          | -                    | 16,361,851.47        | 193,323,368.11          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,137,185,309.81</b> | <b>43,332,044.73</b> | <b>37,620,055.62</b> | <b>2,142,897,298.92</b> |



*[Handwritten signature]*

**3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.**

| UNIDAD  | FEBRERO                 | AMPLIADO             | REDUCIDO             | MARZO                   |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| 1 Presidencia Municipal                               | 53,952,261.42           | 548,028.00           | 432,000.00           | 54,068,289.42           |
| 2 Secretaría del Ayuntamiento                         | 85,377,790.89           | 25,920.08            | 11,670.08            | 85,392,040.89           |
| 3 Dirección de Finanzas                               | 168,491,005.64          | 1,696,415.00         | -                    | 170,187,420.64          |
| 4 Dirección de Programación                           | 224,742,827.79          | -                    | 19,205,151.47        | 205,537,676.32          |
| 5 Contraloría Municipal                               | 15,690,426.37           | -                    | -                    | 15,690,426.37           |
| 6 Dirección de Desarrollo                             | 34,890,895.06           | 221,725.03           | 221,725.03           | 34,890,895.06           |
| 7 Dirección de Fomento Económico y Turismo            | 14,769,688.70           | 12,505.00            | -                    | 14,782,193.70           |
| 8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.         | 95,514,215.41           | 19,123,496.47        | 2,350,806.66         | 112,286,905.22          |
| 9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación        | 43,195,719.26           | 4,139,181.31         | 4,139,181.31         | 43,195,719.26           |
| 10 Dirección de Administración                        | 243,502,961.94          | 605,000.00           | 605,000.00           | 243,502,961.94          |
| 13 Dirección de Asuntos Jurídicos                     | 68,176,469.32           | -                    | -                    | 68,176,469.32           |
| 14 Dirección de Atención Ciudadana                    | 7,729,320.16            | -                    | -                    | 7,729,320.16            |
| 15 Dirección de Atención a las Mujeres                | 4,074,344.49            | -                    | -                    | 4,074,344.49            |
| 16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable     | 4,134,795.33            | -                    | -                    | 4,134,795.33            |
| 18 DIF Municipal                                      | 47,845,759.96           | -                    | -                    | 47,845,759.96           |
| 19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento      | 419,662,088.36          | 1,536,256.77         | -                    | 421,198,345.13          |
| 20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública | 3,573,656.94            | 7,327.74             | 7,327.74             | 3,573,656.94            |
| 21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.    | 3,315,141.51            | -                    | -                    | 3,315,141.51            |
| 22 Coordinación de Desarrollo Político                | 4,430,559.35            | -                    | -                    | 4,430,559.35            |
| 23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad       | 10,723,839.68           | -                    | -                    | 10,723,839.68           |
| 24 Coordinación de Salud                              | 13,903,284.60           | -                    | -                    | 13,903,284.60           |
| 25 Instituto Municipal del Deporte                    | 12,552,862.85           | -                    | -                    | 12,552,862.85           |
| 26 Coordinación General de Servicios Municipales      | 554,967,727.25          | 15,416,189.33        | 10,647,193.33        | 559,736,723.25          |
| 29 Dirección de Asuntos Indígenas                     | 1,967,667.53            | -                    | -                    | 1,967,667.53            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,137,185,309.81</b> | <b>43,332,044.73</b> | <b>37,620,055.62</b> | <b>2,142,897,298.92</b> |

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**4. PROYECTOS O COMPONENTES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PRESENTADOS.**

**RECURSOS PROPIOS**

|              |  |  |      |                   |                     |
|--------------|--|--|------|-------------------|---------------------|
| <b>K002</b>  | <i>Adquisición de equipo</i>                                       |  |      |                   |                     |
|              | K-012  | Adquisición de equipos.  | 0001 | Villahermosa, Cd. | 14,250.00           |
|              | K-013  | Adquisición de equipos.  | 0001 | Villahermosa, Cd. | 23,230.00           |
| <b>K143</b>  | <i>Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado</i> |  |      |                   |                     |
|              | K-011  | Construcción de protección emergente (parcial) de margen derecha del río Carrizal en falla Col. Espejo | 0001 | Villahermosa, Cd. | 159,426.77          |
| <b>K501</b>  | <i>Aquisición de equipos</i>                                       |  |      |                   |                     |
|              | K-014  | Adquisición de equipos   | 0001 | Villahermosa, Cd. | 730,496.00          |
| <b>P043</b>  | <i>Aportaciones</i>  |  |      |                   |                     |
|              | 212  | Aportación a convenios   | 0001 | Villahermosa, Cd. | 688,415.00          |
| <b>TOTAL</b> |  |  |      |                   | <b>1,673,815.77</b> |

**RAMO 33 FONDO IV**

|              |   |  |      |                   |                      |
|--------------|---|--|------|-------------------|----------------------|
| <b>K149</b>  | <i>Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación</i> |  |      |                   |                      |
|              | K-019   | Rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro. | 0001 | Villahermosa, Cd. | 16,018,337.36        |
| <b>TOTAL</b> |   |  |      |                   | <b>16,018,337.36</b> |

**PRODDER**

|              |                     |                                   |      |                   |                     |
|--------------|---------------------|-----------------------------------|------|-------------------|---------------------|
| <b>E360</b>  | <i>Agua potable</i> |                                   |      |                   |                     |
|              | 217                 | Suministro de reactivos quimicos. | 0001 | Villahermosa, Cd. | 1,376,830.00        |
| <b>TOTAL</b> |                     |                                   |      |                   | <b>1,376,830.00</b> |

**SERNAPAM**

|              |   |  |      |                            |                     |
|--------------|---|--|------|----------------------------|---------------------|
| <b>K150</b>  | <i>Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación en infraestructura social</i> |  |      |                            |                     |
|              | K-015   | Trabajo de construcción, remodelación de techumbre en el centro educativo E.P. Rural Federal José Ma | 0098 | González 1a. Sección. Ra.  | 1,017,648.38        |
|              | K-016   | Construcción de 2 aulas y obra exterior en E.P. Nicanor González Mendoza                             | 0103 | Guineo 2a. Sección. Ra.    | 1,349,741.97        |
|              | K-017   | Trabajo de construcción, remodelación de techumbre en centro educativo, E.P. Vicente Guerrero        | 0158 | Río Tinto 2a. Sección. Ra. | 737,768.76          |
| <b>K501</b>  | <i>Aquisición de equipos</i>  |  |      |                            |                     |
|              | K-018   | Adquisición de una unidad de camión recolector de basura   | 0001 | Villahermosa, Cd.          | 1,230,000.00        |
| <b>TOTAL</b> |   |  |      |                            | <b>4,335,159.11</b> |



**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU  
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EN CONTRA DEL  
DICTAMEN, LOS CIUDADANOS REGIDORES: MELVIN IZQUIERDO TORRES, JOSÉ MARCOS QUINTERO  
BUENDÍA, OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ Y EL REGIDOR LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

**EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** ES UNA REFLEXIÓN  
SEÑOR PRESIDENTE; ENTONCES SERÍA EN CONTRA LA REFLEXIÓN, PERO NO ES MI VOTO, ES UNA  
REFLEXIÓN EN CONTRA. SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES: PEDÍ HACER USO DE LA  
PALABRA PARA LAMENTAR Y DEPLORAR LA FALTA DE COMPROMISO DE LA SERNAPAM, QUE DESDE  
LUEGO ES DE PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL MUNICIPIO DE CENTRO, QUE ES UN MUNICIPIO  
CONSIDERADO A NIVEL MUNDIAL EMINENTEMENTE PETROLERO, PUES TAN SOLO EN LA ZONA DE LA  
ISLA HAY SETENTA POZOS PETROLEROS Y SOLAMENTE OTORGAN A ESTE AYUNTAMIENTO LA  
PÍRRICA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA  
Y NUEVE PESOS. LE COMENTABA AL SEÑOR PRESIDENTE QUE NI EN LOS PEORES TIEMPOS DEL PRI  
SE HABÍA TRATADO DE ESTA MANERA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, Y QUE HOY,  
SEÑOR PRESIDENTE, ESTE CAMBIO DEBE VERSE Y SE TIENE QUE EXIGIR QUE LOS CONVENIOS QUE  
HAGA PETRÓLEOS MEXICANOS CON TABASCO Y CON LA SERNAPAM REALMENTE TIENDAN A  
RESARCIR LOS GRAVES DAÑOS QUE HACEN A NUESTRAS AGUAS Y A NUESTRAS TIERRAS, PORQUE  
EL CAMPO LO TIENEN DEPLORADO POR LA CONTAMINACIÓN Y NO ES POSIBLE QUE LE SALGAN A  
ESTE MUNICIPIO QUE TANTA RIQUEZA LE APORTA A LA NACIÓN, CON LA MISERIA DE CUATRO  
MILLONES DE PESOS. YO CREO QUE SE DEBE DE HACER UNA SERIA REFLEXIÓN A ESTE RESPECTO.  
ES CUANTO SEÑORES REGIDORES.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:**  
ES A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS REGIDORES: ES NADA MAS PARA PEDIRLE AL  
PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PARA QUE NOS ILUSTREN EN EL SENTIDO DE  
A QUÉ SE REFIERE EL PROYECTO K-019 DEL RAMO 33 FONDO IV, QUE ES UN RECURSO DE DIECISÉIS  
MILLONES CERO DIECIOCHO, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS PESOS. AQUÍ  
DICE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO. A QUÉ SE REFIERE ¿AL  
PROGRAMA NORMAL DE BACHEO O A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REVESTIMIENTO  
ASFÁLTICO CON EL EQUIPO CONOCIDO COMO DRAGÓN? ES CUANTO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.-----

**EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** MI COMENTARIO ES A  
FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE. EN RELACIÓN A LO QUE HABLA EL COMPAÑERO REGIDOR MARCOS,  
EFECTIVAMENTE ES NECESARIO ACLARAR ALGUNOS PUNTOS, PERO QUIERO FELICITAR A LOS  
COMPAÑEROS QUE CON SU BUENA VOLUNTAD HACE UNOS MOMENTOS ACORDAMOS QUE EL DÍA  
OCHO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA NOS REUNIREMOS CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN PARA QUE NOS DILUCIDE CUALQUIER DUDA QUE TENGAMOS SOBRE ESTE





DOCUMENTO QUE AHORA ESTAMOS APROBANDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL M.V.Z LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

**EL M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. LA REFLEXIÓN ES A FAVOR, PORQUE SÍ ES CIERTO, YA HABÍAMOS ACORDADO EN LA PREVIA QUE EL PRÓXIMO DÍA OCHO EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO NOS EXPLICARÁ A DETALLE TODO LO RELACIONADO CON LO QUE AQUÍ VAMOS A APROBAR. NADA MÁS PARA HACER UNA REFERENCIA ANTES DE EMPEZAR: DECIRLE A MI BUEN AMIGO MELVIN QUE DIJO EL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS HACE UN TIEMPO QUE UN VIEJO AMOR NI SE OLVIDA NI SE DEJA HERMANO. BUENO, YO QUIERO DECIRLE A MI BUEN AMIGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SE CONTEMPLA UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL CAMPO; DE POR SI SE HA CRITICADO QUE EL CAMPO HA SIDO MUY ABANDONADO Y HONESTAMENTE CREO QUE SE DEBE PENSAR EN HACER MAS Y MEJORES INVERSIONES EN EL CAMPO. CUANDO USTED, SEÑOR PRESIDENTE, FUE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UN MAGNÍFICO PRESIDENTE MUNICIPAL COMO LO FUE MI AMIGO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, SE ECHÓ A ANDAR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y HONESTAMENTE EL PRESUPUESTO QUE TIENE CONTEMPLADO ES BASTANTE BAJO Y CREO DEFINITIVAMENTE QUE SE LE DEBE CONTEMPLAR UN MAYOR PRESUPUESTO, PORQUE SI NO ENTONCES CUANDO SE VA A ECHAR A ANDAR EN FORMA EL CENTRO DE CONTROL CANINO, QUE HONESTAMENTE ESE EDIFICIO QUE ESTÁ ALLÁ PRÁCTICAMENTE ES UN ELEFANTE BLANCO. CREO QUE DEBE SER RESCATADO PORQUE EL PROBLEMA DE LOS PERROS CALLEJEROS ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ENTONCES YO CREO QUE SE DEBE HACER UNA MAYOR INVERSIÓN EN EL ÁREA DE CENTRO DE CONTROL CANINO Y TAMBIÉN PEDIRLE, CONSIDERANDO EL IMPORTANTE PRESUPUESTO QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TIENE Y QUE DEPENDE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, YO CREO QUE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ BASTANTE ABANDONADA. PRÁCTICAMENTE, SE LE ESTÁ PAGANDO AL PERSONAL PERO ELLOS ESTÁN OPERANDO CON LO QUE TIENEN Y HONESTAMENTE YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE VOLTEE A VER A PROTECCIÓN CIVIL. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE; AQUÍ NOSOTROS HEMOS TENIDO PROBLEMAS SERIOS DE INUNDACIONES, ES UNA ZONA DONDE TAMBIÉN HAY MUCHA INFLUENCIA DE PEMEX Y CREO QUE SE DEBE FOMENTAR Y DARLE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL. ENTONCES EN ESE ASPECTO YO SI QUIERO AGRADECERLE QUE SE CONTEMPLAN ESTAS ÁREAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL DÍA OCHO QUE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL SEÑOR DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SEGURAMENTE AHÍ NOS VAN A DAR ALGUNAS EXPLICACIONES A DETALLE, ES TODO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PARA QUE RESPONDA AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

**EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ:** AMIGO MARCOS, COMPAÑEROS REGIDORES: EFECTIVAMENTE ESTE ES UN RECURSO DEL RAMO 33 QUE SE DIVIDE EN FONDO III Y FONDO IV, EL CONCEPTO K-149 ES UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN. EL CONCEPTO QUE USTED ME DECÍA, K-019, SE REFIERE A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO. ESTOS DIECISÉIS MILLONES CERO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS VA A SER PARA LA COMPRA DE PINTURA PARA BANQUETAS Y GUARNICIONES, Y LA COMPRA DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL PROGRAMA AMBICIOSO DE BACHEO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD Y DE LA VILLAS, ES TODO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
 ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN, SOLAMENTE HACERLE ALGUNOS COMENTARIOS A CADA UNO DE  
 LOS SEÑORES REGIDORES QUE HICIERON USO DE LA VOZ, Y QUE ME PARECE QUE TIENEN RAZÓN  
 EN LO QUE DIJERON. PRIMERO LO QUE DICE NUESTRO AMIGO EL REGIDOR MELVIN ACERCA DE LO  
 DE PEMEX, DESDE LUEGO QUE ESTOY DE ACUERDO, CUANDO ÉL ME HIZO EL COMENTARIO DE TODO  
 ESTO ANTES DE QUE HICIERA EL USO DE LA VOZ, DESDE LUEGO QUE ESTOY DE ACUERDO. AHÍ  
 HEMOS ESTADO PLATICADO CON EL GOBERNADOR Y CON ALGUNOS PRESIDENTES TAMBIÉN Y SON  
 DOS COSAS QUE YO HE DICHO FUNDAMENTALMENTE SOBRE EL CASO DE PEMEX, PERO TIENE QUE  
 VER TAMBIÉN CON LO DE CONAGUA QUE AYER FIRMAMOS UN CONVENIO QUE CREO ES  
 IMPORTANTE Y TAMBIÉN ES EL MISMO CASO, MUY PARECIDO, CON EL DE CFE; PERO NOS INTERESA  
 AHORA PEMEX. YO LO QUE LE HE DICHO AL GOBERNADOR, Y CON TODO LO QUE HE TOCADO  
 ACERCA DEL TEMA, ES QUE SON DOS COSAS QUE TENEMOS QUE CAMBIAR: PRIMERO EL TIEMPO  
 PORQUE NO SIRVE DE MUCHO QUE EL CONVENIO CON PEMEX SE FIRME EN LOS MESES DE JULIO A  
 AGOSTO, QUE TENGA EL RECURSO EN AGOSTO O SEPTIEMBRE Y QUE LUEGO, A PARTIR DE  
 OCTUBRE O NOVIEMBRE, EMPIEZAN A ESTAR EXIGIENDO QUE SE EJECUTE EL RECURSO, PORQUE SI  
 NO VAMOS A TENER PROBLEMA EN EL SIGUIENTE AÑO; Y A QUE ME REFIERO CON ESTO, A QUE  
 ESTOY INSISTIENDO EN QUE ESE CONVENIO SE DEBE FIRMAR EN ENERO O FEBRERO A MÁS  
 TARDAR, PARA QUE TENGAMOS EL RECURSO EN EL MES DE MARZO Y QUE ENTONCES SÍ TENGAMOS  
 ALREDEDOR DE DIEZ MESES PARA EJERCERLO Y EJECUTAR LAS OBRAS QUE SE TENGAN QUE  
 HACER CON ESE RECURSO. Y LO OTRO ES PRECISAMENTE EL RECURSO, QUE ES A LO QUE SE  
 REFERÍA EL REGIDOR MELVIN, Y TIENE RAZÓN, AHORA EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CENTRO SON  
 ALREDEDOR DE SEIS O SIETE MILLONES DE PESOS, PORQUE LA PARTE QUE LEÍ AHÍ O LO QUE HACÍA  
 MENCIÓN EL REGIDOR ES LA PARTE DEL RECURSO ECONÓMICO, PERO HAY UNA PARTE QUE NOS  
 DAN EN ESPECIE, QUE ES GASOLINA Y DIESEL, Y QUE ANDA ALREDEDOR DE DOS MILLONES Y  
 FRACCIÓN. ENTONCES, DE TODAS MANERAS ES VERDADERAMENTE MUY POCO EL RECURSO. YO  
 DESDE LUEGO YA HICE VER QUE NO ESTOY DE ACUERDO, NO ESTÁN DE ACUERDO LOS OTROS  
 PRESIDENTES AUNQUE A ELLOS LES TOCÓ UNA CANTIDAD UN POCO MAYOR, PERO SIGUE SIENDO  
 MUY POCO. ENTONCES, YO LO QUE MANIFIESTO EN ESE SENTIDO ES QUE NO TENEMOS PORQUE  
 SEGUIR RECIBIENDO DE PEMEX LAS MIGAJAS QUE NOS QUIERE DAR A LOS TABASQUEÑOS Y EN ESA  
 POSTURA VOY A SEGUIR. Y LE COMENTABA YO AL REGIDOR MELVIN QUE HE TRATADO DE LLEVAR  
 LAS COSAS DE MANERA MUY TRANQUILA, PERO CREO, LOS QUE ME CONOCEN, AQUÍ LOS  
 REGIDORES SABEN QUE NO SOY UNA GENTE QUE ME DEJE DE NADIE, NO IMPORTA LO GRANDE QUE  
 SEA EN ESTE CASO, AHORA VOY A PELEAR CON LA FEDERACIÓN, NO QUIERO QUE HAYA PLEITO,  
 PERO TIENEN QUE ENTENDER QUE A TABASCO Y EN PARTICULAR AL MUNICIPIO DEL CENTRO LO  
 TIENEN QUE RESPETAR, Y LO VOY A HACER. ESTOY TRATANDO DE QUE LAS COSAS SE DEN POR LA  
 VÍA INSTITUCIONAL ASÍ LO HE PLATICADO CON EL GOBERNADOR, PERO YO VOY A DEFENDER AL  
 MUNICIPIO DEL CENTRO ESA ES MI OBLIGACIÓN, ESA ES MI CONVICCIÓN Y ESPERO CONTAR CON  
 USTEDES TAMBIÉN. CON RESPECTO A LO QUE DECÍA MARCOS SOBRE LA EXPLICACIÓN QUE LE  
 PIDIÓ AL REGIDOR GILBERTO, PUES YA SE LO ACLARÓ. CIERTAMENTE ES EL PROBLEMA DE BACHEO  
 QUE ESTAMOS TENIENDO; ES UN PROGRAMA QUE SABEMOS QUE SIEMPRE SE HACE; ES UN  
 PROGRAMA PERMANENTE. TODAS LAS ADMINISTRACIONES LO REALIZAN, NOSOTROS ESTAMOS  
 INVIRTIÉNDOLE BASTANTE PORQUE USTEDES SABEN LAS CONDICIONES EN QUE ENCONTRAMOS EL  
 MUNICIPIO Y SE TRATA DE IR MEJORANDO LO POSIBLE LA VIALIDAD O LAS VIALIDADES, PERO DESDE  
 LUEGO QUE ESTAMOS TAMBIÉN TRATANDO DE QUE OBTENGAMOS EL RECURSO PARA QUE  
 PODAMOS TRABAJAR CON EL DRAGÓN Y DE ESA MANERA PODAMOS REHABILITAR BIEN LAS CALLES,  
 LO MAS QUE SE PUEDA. LA META QUE TENEMOS ES DE OCHO CIENTOS MIL METROS CUADRADOS  
 ESTE AÑO; DESDE LUEGO ESO DEBIDO A LA CUESTIÓN DEL RECURSO QUE LES COMENTO; AHÍ  
 ESTAMOS TRATANDO DE VER DE DÓNDE LO OBTENEMOS, ESTÁ CONTEMPLADO DE ALGUNA MANERA  
 DENTRO DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN Y LO VAMOS A REALIZAR, PERO MIENTRAS QUE SE DA ESTO,  
 PORQUE AHORITA LE ESTÁN DANDO MANTENIMIENTO A LA MÁQUINA, PUES TENEMOS QUE TENER  
 LO MEJOR QUE SE PUEDA LAS CALLES. USTEDES SABEN QUE APARTE DE LOS BACHES Y TODO LO  
 QUE HAY PUES TAMBIÉN TENEMOS FUGAS DE AGUA, TENEMOS HUNDIMIENTOS POR LA CUESTIÓN  
 DEL DRENAJE Y TAMBIÉN ESO LO ESTAMOS REPARANDO, Y LA VERDAD YO ESTOY MUY CONTENTO  
 PORQUE VAMOS AVANZANDO MUY BIEN EN ESAS TRES COSAS, PERO TAMBIÉN VAMOS AVANZANDO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



**Centro** | motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EN LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD. YO NO SÉ SI USTEDES LO HAN NOTADO, YO ESPERO QUE SI NO LO HAN HECHO PUDIERAN DARSE UNA VUELTA POR LA CIUDAD, CREO QUE AHÍ VAMOS AVANZANDO, MANTENIENDO LAS CALLES LO MÁS LIMPIAS QUE SE PUEDAN, TRATANDO DE QUE LA GENTE ENTIENDA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOS AYUDE CON UNA BUENA ACTITUD Y CON UNA BUENA CONDUCTA CÍVICA, DE TAL MANERA QUE NO TIENEN PORQUE TIRAR BASURA DONDE SE LES ANTOJE Y A LA HORA QUE QUIERAN; ENTONCES AHÍ VAMOS CON ESE ASUNTO Y CREO QUE VAMOS A MEJORAR MUCHO MÁS, ESTAMOS TRABAJANDO MUY FUERTE TODOS LOS DÍAS. CON RESPECTO A LO QUE DECÍA OVIDIO DE QUE YA PACTARON UNA REUNIÓN PARA EL OCHO DE ABRIL EN LA REUNIÓN QUE TUVIERON CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE AHÍ LES INFORMEN O LES DEN EL COMENTARIO QUE USTEDES REQUIEREN EN CUANTO AL PRESUPUESTO, A MÍ ME PARECE MUY BIEN, NO ESTÁ AQUÍ EL CONTADOR PORQUE TUVO QUE IR A LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTAMOS CONSIGUIENDO RECURSOS O TRATANDO DE CONSEGUIR RECURSOS; ESTAMOS EN ESE TRABAJO DE LA MANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DESDE LUEGO. NOS HAN AYUDADO O NOS ESTÁN AYUDANDO TAMBIÉN EN EL ESFUERZO LOS SEÑORES DIPUTADOS, DE MANERA PARTICULAR, PERO TAMBIÉN AHÍ CON LOS SENADORES HEMOS TAMBIÉN TRATADO DE QUE NOS AYUDEN. TODOS LO ESTÁN HACIENDO CON LA MEJOR VOLUNTAD, PORQUE TAMBIÉN A ELLOS LES INTERESA EL ESTADO Y LES INTERESA EL CENTRO. ENTONCES POR ESO NO ESTA AQUÍ EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN; PERO AHÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA; LES DARÁ LA INFORMACIÓN QUE USTEDES REQUIERAN EN ESE SENTIDO. ACERCA DE LO QUE DECÍA LEONCIO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO, NO SÉ SI SE ACUERDAN, PERO LA OTRA VEZ AQUÍ EL REGIDOR MELVIN MENCIONÓ ESE TEMA Y DIJO QUE ERA PÍRRICO EL PRESUPUESTO; YO LE DIJE QUE NO ERA PÍRRICO, SINO QUE NO ERA NADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO QUE NO ES UNA CUESTIÓN PRIVATIVA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ES DEL ESTADO Y TAMPOCO ES PRIVATIVA DEL ESTADO, ES DEL PAÍS; Y NO ES DE AHORITA, ES DE HACE MUCHOS AÑOS, POR ESO SEGUIMOS IMPORTANDO CADA DÍA MÁS ALIMENTO QUE NECESITAMOS LOS MEXICANOS. ¿QUÉ ES LO QUE NECESITAMOS HACER Y ESO ENGLoba TODO EL ASUNTO DEL PRESUPUESTO Y DE LA ECONOMÍA? PUES NECESITAMOS MÁS DINERO, PERO QUÉ CREEN USTEDES QUE PASE, QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE NO QUIEREN PAGAR EL PREDIAL Y EL AGUA, NO QUIEREN PAGAR NADA, A MI ME SIGUEN LLEGANDO PETICIONES DE TODO TIPO PARA QUE YO DÉ REGALADAS LAS COSAS, COSAS QUE NO SON MÍAS, SON DE ESTE MUNICIPIO. ENTONCES YO LES CONTESTO A LOS QUE ME DICEN ESO, QUE NO PUEDO, YO ENTIENDO QUE TODO MUNDO TIENE PROBLEMAS ECONÓMICOS, PERO TAMBIÉN SE LOS DIGO CON MUCHA SINCERIDAD CUANDO SE HABLA DE QUE SE AYUDE A ALGUIEN PORQUE SE VA HACER UNA FIESTA, PUES LO DIGO CON MUCHO RESPETO, PERO CUANDO SE QUIERE HACER FIESTA SE DEBE TENER EL RECURSO PARA HACER LA FIESTA, AHORITA ESTE PUEBLO Y ESTE MUNICIPIO NO PUEDE ESTAR DE FIESTA A LA HORA QUE QUIERA O COMO QUIERA, HABLO DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUEDE CLARO, LA DECISIÓN DE CADA CIUDADANO LA RESPETO ABSOLUTAMENTE. YO LES PIDO QUE ME AYUDEN Y QUE AYUDEN AL AYUNTAMIENTO A RECAUDAR DINERO; AYÚDENME Y AYUDEN A SU MUNICIPIO, AYUDEN AL ERARIO PARA QUE TENGAMOS RECURSOS. NO TENEMOS RECURSOS. EL PRESUPUESTO QUE ENCONTRAMOS NOSOTROS ES MUY LIMITADO, MUY CASTIGADO, NO HAY DINERO, ESTAMOS HACIENDO AHÍ TODO LO POSIBLE POR APROVECHAR LO MEJOR QUE SE PUEDA CADA CENTAVO DEL PRESUPUESTO, SE LOS DIGO CON TODA SINCERIDAD Y CON TODO RESPETO. AYÚDENNOS, AYUDEMOS A ESTE MUNICIPIO, VAMOS A QUE PAGUEN TODOS LOS QUE TENGAN QUE PAGAR, ESTAMOS TENIENDO UN PROGRAMA VERDADERAMENTE FUERTE PARA PODER RECAUDAR MÁS DINERO POR EL PAGO DEL AGUA Y EL PREDIAL, PERO LE ESTAMOS COBRANDO A TODO MUNDO LO QUE ESTÉ HACIENDO, POR QUE ESO ES LO QUE NO HA HABIDO EN ESTE MUNICIPIO; NOSOTROS NO PODEMOS VENIR A HACER LO MISMO QUE SE HA HECHO SIEMPRE, NOSOTROS TENEMOS QUE HACER LAS COSAS DISTINTAS, ESA ES LA EXPECTATIVA DE ESTE MUNICIPIO, CUANDO NOS DIO EL VOTO A LOS QUE GANAMOS LAS ELECCIONES EL PASADO PRIMERO DE JULIO, ESTABAN CANSADOS DE QUE SIEMPRE SE SEGUÍA HACIENDO LO MISMO, Y QUE POR LO TANTO ESTE MUNICIPIO Y ESTE ESTADO CADA DÍA ESTÁ PEOR. NOSOTROS TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE LO QUE DIJIMOS EN LA CAMPAÑA, COMO PARTE DE UNA ALIANZA DE PARTIDOS DE IZQUIERDA, PUES NO LO DECÍAMOS NADA MAS COMO ROLLO, LO DECÍAMOS PORQUE CREEMOS QUE SÍ ES POSIBLE HACER LAS COSAS DE MANERA DISTINTA, CON HONESTIDAD, ORDEN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA. ESO ES LO QUE NECESITAMOS. LO QUE



DECÍAS DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LEONCIO, NO HAY TAL PRESUPUESTO, APARECE ESA CANTIDAD DE DINERO EN LA SECRETARÍA PORQUE AHÍ ES DONDE SE CARGA EL PAGO DE LA NÓMINA DE LOS REGIDORES, IGUAL ME DECÍAN A MI CUANDO FUI SECRETARIO, ES QUE TÚ TIENES MUCHO DINERO AHÍ, PRIMERO NO ES MÍO, SEGUNDO ES PARA PAGAR A LOS REGIDORES, ESO ES TODO, NO HAY PRESUPUESTO AHÍ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. Y LO QUE DICE DEL CENTRO CANINO, BUENO, TÚ CONOCES LA HISTORIA, EL CENTRO CANINO RESULTÓ DE UN CONVENIO QUE SE HIZO CON LA UNIVERSIDAD Y ESTE AYUNTAMIENTO Y SE CONSTRUYÓ. SE EQUIPÓ Y DE AHÍ NO PASÓ A MÁS, Y EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA LO ABANDONARON TOTALMENTE. LO QUE HIZO LA UNIVERSIDAD FUE RECOGER SU EQUIPO, ESO FUE LO QUE HIZO, ESTAMOS TRATANDO DE VER CÓMO LE HACEMOS. CLARO QUE ES UN PROBLEMA LA CUESTIÓN DE LOS PERROS, SOBRE TODO LOS PERROS CALLEJEROS, ES UN VERDADERO PROBLEMA. ESTAMOS TRABAJANDO LEONCIO, TE LO INFORMO, ESTAMOS TRABAJANDO EN ESE SENTIDO, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO. Y EN LO REFERENTE A PROTECCIÓN CIVIL, DESDE LUEGO QUE TAMBIÉN ESTAMOS TRABAJANDO, LEONCIO, Y VAMOS A METERLE TODAVÍA UN MAYOR ESFUERZO. TU TAMBIÉN LO CONOCES MUY BIEN, ESTUVISTE AHÍ CUANDO YO ERA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y YO SÉ QUE VAMOS A HACER UN BUEN TRABAJO EN PROTECCIÓN CIVIL. ESA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL GENERA RECURSOS PARA EL AYUNTAMIENTO; LES QUIERO DECIR QUE CUANDO YO ESTUVE AHÍ FUE MUY POCO, PERO ME DICEN QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS TAMBIÉN FUE MUY POCO. AHÍ HAY DINERO; VAMOS A VER DE QUÉ MANERA PODEMOS SACARLE PROVECHO A ESE RECURSO QUE NOS VA A SERVIR DE MUCHO; ESA ES LA SITUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ES UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA LA QUE TENEMOS, LLEVAMOS DOS MESES CON VEINTIDÓS DÍAS Y CREO QUE HEMOS AVANZADO, ESTAMOS CUIDANDO EL RECURSO EN EL PRESUPUESTO, NO TENGAN NINGUNA DUDA, NO HAY NADA ESCONDIDO, ESTÁ PERFECTAMENTE CLARITO EL PRESUPUESTO Y SE VA A USAR HASTA EL ÚLTIMO CENTAVO DE ESE PRESUPUESTO. YO ESPERO QUE LLEGUEMOS CUANDO MENOS A DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS EN EL AÑO, PERO MI AMBICIÓN ES MAYOR, A MÍ ME GUSTARÍA LLEGAR A TRES MIL. ESO ES LO QUE YO QUIERO Y ESTOY TRABAJANDO EN ESO. EL CONVENIO QUE FIRMAMOS AYER SIGNIFICA CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MÁS O MENOS, SON VALORES ESTIMADOS, NO ESTÁN TOTALMENTE DEFINIDOS, ESE ES EL CONVENIO QUE FIRMAMOS CON CONAGUA AYER; PERO TAMBIÉN HEMOS CONSEGUIDO OTROS RECURSOS Y ESTÁN EN VÍA OTROS MÁS, Y LES QUIERO DECIR TAMBIÉN QUE ME HAN VENIDO A VER VEINTE MIL GENTES DICIÉNDOME: TE PUEDO CONSEGUIR CIENTO MILLONES, OTROS CIENTO VEINTE, OTROS CIENTO CINCUENTA, Y TODOS PIDEN O LA MAYORÍA PIDE UN PORCENTAJE. ENTONCES MEJOR ESTOY CONFIANDO EN EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE ESTÁN TRATANDO DE AYUDAR AL ESTADO Y AL MUNICIPIO, Y DESDE LUEGO CON LAS RELACIONES QUE TENEMOS, Y APROVECHANDO LAS RELACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, TAMBIÉN ESTAMOS EN VÍA DE PODER CONSEGUIR RECURSOS PARA ESTE AÑO, QUE ES LA OTRA COSA QUE ESTAMOS HACIENDO, DECIDIENDO CUÁLES SON LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE TENEMOS QUE HACER PARA TENER UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS QUE SON LOS QUE VAMOS A GESTIONAR QUE SE INCLUYAN EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN. ESO LO HICIMOS EL AÑO PASADO JUNTO CON DON ARTURO NÚÑEZ Y LOS DIPUTADOS FEDERALES Y ALGO LOGRAMOS. ES MUY DIFÍCIL PORQUE LO PRIMERO QUE TE PIDEN ES EL PROYECTO EJECUTIVO, PERO AHÍ NOS HA AYUDADO MUCHO DON ARTURO TAMBIÉN CON SUS RELACIONES Y ALGO SACAMOS. CREO QUE VAMOS A OBTENER MAS DINERO TODAVÍA, PERO EL OTRO AÑO TIENE QUE SER EL IMPORTANTE, NO SON LAS MEJORES NOTICIAS PRESUPUESTALES PERO ES UNA REALIDAD Y HAY QUE TRABAJAR CON LA REALIDAD. AYUDEN AL MUNICIPIO, PARA QUE PODAMOS FORTALECER EL ERARIO MUNICIPAL, PARA QUE LA RECAUDACIÓN PUEDA SER MEJOR Y MAYOR, ESE ERA MI COMENTARIO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TERMINADA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 19 DE MARZO DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; 2, 19, 29 fracciones I, X y XII, 65 fracciones I, III, V y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 4, 6, 10, 19, 25 y 26 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito someter a la aprobación del Honorable Cabildo, la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE CENTRO**, en base a los siguientes:



### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que mediante tarjeta informativa de fecha 15 de marzo de 2013, firmada por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, dirigido al Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, da a conocer la relación de los cuatro proyectos autorizados por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental 2013, anexando las Cédulas de Solicitud de Recursos de los mismos.

**SEGUNDO:** Las obras autorizadas para llevarse a cabo en el Municipio de Centro, resultan ser las siguientes:

| No. | Localidad                               | Nombre de la obra  | Monto                  |
|-----|---|--|------------------------|
| 1   | Ranchería González,<br>Primera Sección  | Trabajo de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de techumbre en el centro Educativo, E.P. Rural Federal José Manuel Ramos. | \$ 1,017,648.38        |
| 2   | Ranchería Guineo,<br>Segunda Sección    | Construcción de dos aulas didácticas tipo regional, Dirección Servicio Sanitario, E. P. Nicanor González Mendoza.  | \$ 1,349,741.97        |
| 3   | Ranchería Río Tinto,<br>Segunda Sección | Trabajo de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de techumbre en el Centro Educativo, E.P. Vicente Guerrero.                | \$ 737,768.77          |
| 4   | Villahermosa                            | Adquisición de una unidad de camión recolector de basura   | \$ 1,230,000.00        |
|     |   | <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 4,335,159.12</b> |

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I y X, 38, párrafo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que esta Autoridad Municipal, investida de personalidad jurídica, está facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del Municipio, en los términos que señalen las leyes.



**SEGUNDO.** Que de conformidad con los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 106 y 108, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone, entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, de los destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento y de los bienes de uso común municipal, los cuales son ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

**TERCERO.** Que en este tenor, los artículos 2 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de las constituciones federal y local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

**CUARTO.** Que por su parte los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, señalando, entre otros, el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; calles, parques y jardines y su equipamiento; mercados y centrales de abasto, panteones y rastros, los cuales deberán desarrollarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera continua y uniforme, las necesidades de carácter colectivo en esa materia; señalando en el artículo 29, fracción XII del último de los ordenamientos invocados, que al Ayuntamiento le corresponde vigilar la ejecución de las obras y servicios públicos municipales, en los términos de la misma Ley y demás leyes aplicables.

**QUINTO.** Que así mismo, los artículos 65 fracción VI, 69 y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo del Ayuntamiento, le corresponde realizar las obras y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar; entendiéndose como obra pública, la construcción, instalación, restauración o demolición de bienes inmuebles e infraestructura, que por su naturaleza o disposición de Ley sean destinados a un servicio público o al uso común, según lo establece el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**SEXTO.** Que derivado de lo anterior, los proyectos autorizados por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental 2013, tienen como objetivo los que a continuación se describen:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

| No. | PROYECTOS   | OBJETIVO  |
|-----|---|---|
| 1   | Trabajo de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de techumbre en el Centro Educativo, E.P. Rural Federal José Manuel Ramos, de la Ranchería González, Primera Sección. | Mantener la infraestructura de los planteles de educación básica, para satisfacer la demanda de la población escolar y brindar las condiciones mínimas de desarrollo físico y mental para el máximo aprovechamiento de los programas y planes de estudio.   |
| 2   | Construcción de dos aulas didácticas tipo regional, Dirección, Servicio Sanitario, E. P. Nicanor González Mendoza, de la Ranchería Guineo, Segunda Sección.   | Mantener la infraestructura de los planteles de educación básica en óptimas condiciones, prolongar la vida útil de las instalaciones educativas, garantizar el espacio vital para la población escolar actual y futura, salvaguardar la integridad física de los escolares y garantizar los servicios mínimos con calidad y eficiencia. |
| 3   | Trabajo de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de techumbre en el Centro Educativo E.P. Vicente Guerrero, de la Ranchería Río Tinto, Segunda Sección.                | Mantener la infraestructura de los planteles de educación básica, para satisfacer la demanda de la población escolar y brindar las condiciones mínimas de desarrollo físico y mental para el máximo aprovechamiento de los programas y planes de estudio.   |
| 4   | Adquisición de una unidad de camión recolector de basura, para la Ciudad de Villahermosa.   | Brindar mejor servicio a la población.  |

**SÉPTIMO.** Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que establecen que el Ayuntamiento es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:





**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la autorización de diversas Obras Públicas a ejecutarse en el Municipio de Centro, que incluye los Proyectos descritos en el ANTECEDENTE SEGUNDO del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** La autorización de los proyectos antes dichos, no exime al Ayuntamiento de Centro de la posibilidad de realizar diversas obras públicas o servicios, atendiendo las necesidades del Municipio y conforme a su disposición presupuestal. Tampoco lo exime de realizar las obras y servicios que sean necesarios para atender las eventualidades que pudiesen presentarse por caso fortuito o de fuerza mayor.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan, para dar debido cumplimiento al presente Acuerdo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA AURORA MENDOZA BERZABÁ-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**LA CIUDADANA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ:** QUISIERA QUE LAS PRÓXIMAS ASIGNACIONES DE ESTOS RECURSOS SEAN VIGILADOS, QUE SEAN IMPLEMENTADOS EN LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITEN, Y ASÍ COMO EN LAS GIRAS DE AGRADECIMIENTO USTED DIJO QUE IBAN A HACER ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA ASIGNAR DÓNDE SE INVERTIRÍAN LOS RECURSOS, DE LA MISMA FORMA SEA AVALADO POR LA CIUDADANÍA, PORQUE RECORRÍ ESTA ZONA Y AHÍ MISMO HAY UNA ESCUELA ENFRENTA QUE NECESITA MÁS QUE LAS QUE SON ASIGNADAS. ENTONCES ME GUSTARÍA QUE EN LA PRÓXIMA SEAN VIGILADOS ESTOS RECURSOS, GRACIAS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** NADA MAS COMENTARTE, REGIDORA, ESO QUE MENCIONAS DE LA GIRA DE AGRADECIMIENTO: CLARO QUE ASÍ VA A SER, VAMOS A HACER LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN LAS CIENTO NOVENTA Y CUATRO DELEGACIONES QUE HAY. Y ESO VA A PASAR A FORMAR PARTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY. NO ES UNA CUESTIÓN GRACIOSA. DESDE LUEGO FUE UN OFRECIMIENTO QUE YO HICE YA COMO PRESIDENTE ELECTO Y DESDE LUEGO QUE LO VAMOS A CUMPLIR. EL HECHO DE HACER LAS ASAMBLEAS, REGIDORA, ES POR DOS RAZONES Y ASÍ LO DECÍA YO EN LA GIRA DE AGRADECIMIENTO; NO ES QUE YO NO SEPA QUÉ NECESITA LA GENTE EN LA COMUNIDAD, SI LO SÉ Y DE MANERA PARTICULAR LA COMUNIDAD, PERO TAMBIÉN LA ZONA; SEA QUE YA TENEMOS PROBLEMAS DE AGUA, DE DRENAJE -QUE ESOS INCLUYEN A REGIONES O A ZONAS-, PERO LA IDEA DEL OFRECIMIENTO ES PORQUE YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE ES IMPORTANTE ESCUCHAR A LA GENTE; Y LO OTRO ES QUE HAY QUE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE PARA MÍ TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE. POR ESO LO VAMOS A HACER Y LO QUE SE PLANTEÉ EN EL PLAN MUNICIPAL ES PRECISAMENTE QUE VAYA SOPORTADO POR LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS. DE ESO SE TRATA Y CON MUCHO GUSTO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA REFERIDA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2012-S-2, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR LA EMPRESA AGUA PURA DE TABASCO S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL LIC. RAMÓN ZAPATA DÍAZ.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2012-S-2, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR LA EMPRESA AGUA PURA DE TABASCO S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL LIC. RAMÓN ZAPATA DÍAZ.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 14 DE MARZO DE 2013

CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO  
DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 29 fracción XXXIII y 65 fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 25, 26 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento de Centro tiene entre sus potestades la de delegar facultades para la representación Jurídica del Ayuntamiento cuando el Presidente Municipal lo solicite, en este caso para los efectos de contar con la facultad para interponer el recurso de revisión previsto en el numeral 96 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en los términos que éste dispone, por lo que se somete a la consideración de este H. Cabildo la presente propuesta de acuerdo:



**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de septiembre del año dos mil doce, la empresa **Agua Pura de Tabasco S.A. de C.V.**, a través de su apoderado legal el **Lic. Ramón Zapata Díaz**, promovió juicio en la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mismo que se registró bajo el expediente número **491/2012-S-2**, en contra de actos del H. Ayuntamiento, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Director de Finanzas, todos del Municipio de Centro, Tabasco, quien en esencia impugnó lo siguiente:-

1).- "...A) LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADA POR EL ING. GUILLERMO ALFONSO BAEZA BARRERA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, Y UNIFICACIÓN CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 122/2012. ASÍ COMO EL ACTA DE INSPECCIÓN DE FOLIO 0808 SIN FECHA DE INICIO Y CON FECHA DE CONCLUSIÓN EL 16 DE JULIO DE DOS MIL DOCE, LLEVADA A CABO POR QUIEN DIJO SER INSPECTOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO, JOSÉ LUIS FRÍAS OVANDO..."

**SEGUNDO.-** Que el día 28 de febrero del año dos mil trece, el Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, dictó sentencia definitiva en el expediente número **491/2012-S-2**, relativo al Juicio Contencioso Administrativo, promovido por la parte actora, contra actos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Director de Finanzas, todos dependientes de este Ayuntamiento, la cual fue notificada el día 12 de marzo de 2013, en la que resolvió:

**"PRIMERO.-** Se sobresee el presente Juicio por cuanto hace al H. Ayuntamiento y Director de Finanzas, ambos del Municipio de Centro, por las razones vertidas en el considerando quinto de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** El Licenciado **RAMÓN ZAPATA DÍAZ**, Apoderado Legal de la empresa denominada **AGUA PURA DE TABASCO S.A. DE C.V.**, probó su acción y la autoridad demandada **C. DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, no acreditó sus excepciones y defensas.

**TERCERO.-** Se declara la nulidad de la Resolución emitida por la **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, con fecha dos de agosto del año dos mil doce, en la cual se determinó imponer a la empresa **AGUA PURA DE TABASCO S.A. DE C.V.**, una multa por la cantidad de \$11,816.00 ( once mil ochocientos dieciséis de pesos 00/100 M.N.), ordenándose a la autoridad demandada que deje insubsistente el acto reclamado, concediéndosele para ello un término de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día



siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, debiendo informar a esta Sala, dentro del mismo término sobre el acatamiento a esta resolución".

**TERCERO.-** Que derivado del análisis exhaustivo a la resolución y a las constancias que obran en autos, se considera que el Magistrado resolutor favoreció a la parte actora con dicha sentencia, causando sendos perjuicios a las autoridades demandadas, toda vez que vulneró lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.** Que la citada resolución se considera contraria a derecho, porque el Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo condena a **declarar la nulidad de la Resolución emitida por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, consistente en imponer a la empresa AGUA PURA DE TABASCO S.A. DE C.V., una multa por la cantidad de \$11,816.00 ( once mil ochocientos dieciséis de pesos 00/100 M.N.),** observándose que en dicha resolución el citado órgano jurisdiccional no efectuó un auténtico análisis y valoración de las pruebas aportadas por las demandadas, omitiendo el estudio de las causales de improcedencia y sobreseimiento, excepciones y defensas invocadas por las autoridades, en el juicio contencioso que nos ocupa; lo que sin duda alguna, por la falta de acuciosidad, viola los principios de legalidad y certeza jurídica.

**QUINTO.-** Que consecuentemente, ante todas esas violaciones legales, sustantivas y procesales que se advierten en la resolución mencionada, es claro que es de importancia y trascendencia impugnarla, pues afecta el estado de derecho y además de quedar firme causaría graves perjuicios al erario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, según se observa en la sentencia de fecha 28 de febrero del año dos mil trece y que como parte demandada tenemos derecho de hacer valer los recursos procedentes, para efectos de defender el estado de derecho del Municipio y su patrimonio, contra resoluciones dictadas contrarias a la ley, en nuestro perjuicio.

**SEXTO.** Que en base a lo expuesto, resulta importante y trascendente impugnar dicha resolución y así debe declararse y, por ende, autorizar en términos del artículo 96 de la Ley de Justicia Administrativa al Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda, como representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Por lo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se declara de importancia y trascendencia el asunto antes citado y con base en los argumentos expuestos, se autoriza al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que interponga el recurso de revisión a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Justicia Administrativa de Estado de Tabasco, en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 de febrero del año dos mil trece, dictada por el Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el expediente número 491/2012-S-2, relativo al Juicio Contencioso Administrativo promovido por la empresa **Agua**



**Pura de Tabasco S.A. de C.V., a través de su apoderado legal el Lic. Ramón Zapata Díaz, en contra del H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, Y DIRECTOR DE FINANZAS, TODOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

**SEGUNDO.-** Expídase copia certificada del presente Acuerdo, para continuar con los trámites inherentes a la interposición del recurso de revisión referido en el mismo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(FIRMA LEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----


EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----




EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE MARZO DE 2013




**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E**




De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65, fracción VIII incisos a y d, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, fracción II, 2, 3, 7, 29 fracciones I y XIII, de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 55, 57, 61, 62 y 64, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta la **PROPUESTA DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**



**PRIMERO.-** Que el municipio libre, integrante del sistema federal, representativo y democrático, tiene como función primordial, desarrollar planes y programas institucionales para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes de la demarcación.

**SEGUNDO.-** Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio libre y secreto a los delegados y subdelegados durante los meses de marzo a mayo del primer año de ejercicio constitucional, de conformidad con los artículos 7, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados y Subdelegados tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.



**CUARTO.-** Que la Secretaría del Ayuntamiento es el órgano auxiliar directo del Ayuntamiento y de la Presidencia por lo que con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la dependencia administrativa rectora del proceso de elección de delegados ante el cual se registran los candidatos.

**QUINTO.-** Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales. Las comisiones especiales de carácter temporal se integran a propuesta del Presidente Municipal, debiendo determinar el Cabildo su composición, otorgarle atribuciones y especificar su duración, de conformidad con los artículos 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II, 57 y 61 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEXTO.-** Con motivo del proceso de elección de delegados que está próximo a efectuarse, se propone ante este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la integración de la Comisión Especial de Carácter temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales la cual estará integrada por los CC. Lic. José Marcos Quintero Buendía, Presidente; C. Israel Trujillo de Dios, Secretario; Lic. Karolina Pech Frías, Vocal; Lic. Maricarmen García Muñoz Aparicio, Vocal y Lic. Silvestre Revueltas Rodríguez, vocal.

**SÉPTIMO.-** Con base a lo anteriormente expuesto, estando facultado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco de conformidad con los artículos 29 fracción XVIII, 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 21 fracción VI y 61 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para integrar comisiones especiales de carácter temporal, se somete a la consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, como asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 55 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la propuesta siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Centro autoriza la integración de la Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales para quedar conformada por los CC. Lic. José Marcos Quintero Buendía, Presidente; C. Israel Trujillo de Dios, Secretario; Lic. Karolina Pech Frías, Vocal; Lic. Maricarmen García Muñoz Aparicio, Vocal y Lic. Silvestre Revueltas Rodríguez, vocal.

**SEGUNDO.-** La Comisión Especial además de las atribuciones establecidas por los artículos 44, 45, 46 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 78 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, tendrá las siguientes facultades:

I.- Verificar que el registro de candidatos se lleve a cabo dentro del marco de legalidad.



II.- Comprobar que el registro de los candidatos se lleve en el lugar, tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria.

III.- Elaborar el Dictamen sobre la verificación de Registro de Fórmulas que participaran en la Elección de Delegados Municipales en donde se admitan o desechen a las formulas registradas a fin de que sea sometido a la consideración del H. Cabildo.

IV.- Resolver los incidentes que se presenten durante y después del proceso de elección y tomar las determinaciones convenientes sobre lo no que no se encuentre previsto por las leyes, reglamentos municipales o en la convocatoria.

V.- Elaborar un Dictamen donde se consignen los resultados de la elección y someterlo a la aprobación de Cabildo, de manera que se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la expedición de los nombramientos de las fórmulas ganadoras.

**TERCERO.-** Cuando por alguna causa sea declarada nula o no se pueda llevar a cabo una elección, el H. Ayuntamiento de Centro determinará hacer una nueva elección, o en su caso si así se requiere, designar de manera directa al delegado o subdelegado de la demarcación que se trate.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo de Centro, Tabasco y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)

L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES; SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2013-2016. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE ME DEN PERMISO DE OBVIAR LA LECTURA DEL DOCUMENTO DADO DE QUE YA LO CONOCEN.-----

EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: NADA MAS PARA HACER UNA REFLEXIÓN AMIGO SECRETARIO, EN EL PUNTO I DE LAS BASES DE LOS REQUISITOS, CREO QUE SE HABÍA ACORDADO DE QUE SE PUSIERA LICENCIA TEMPORAL.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEGÚN ME COMENTA EL SECRETARIO LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON A LA CONVOCATORIA EN LA PREVIA YA ESTÁN TOMADAS EN CUENTA, CREO QUE LE HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES, ASÍ ES SECRETARIO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: QUEDA INSERTADA LA PALABRA TEMPORAL SI LO ACORDAMOS.-----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIONES I, II Y III, 3, 7, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO A), 16 FRACCIÓN II INCISO D), 64 FRACCIONES V Y VI, 65 FRACCIÓN I, 68, 77, 102, 103, 104 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, Y

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el municipio es la base para el desarrollo del federalismo, consignado como forma de gobierno en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el mayor agente impulsor del desarrollo local ya que es el primer punto de contacto del ciudadano con el gobierno. Para lograr sus objetivos institucionales en beneficio de la población, sus acciones deben fortalecerse con la existencia de autoridades municipales que auxilien al Presidente Municipal en cada uno de los pueblos, colonias, villas, fraccionamientos y comunidades en los que se divide el territorio municipal.

**SEGUNDO.-** Que estas autoridades municipales tienen como función principal, coadyuvar en las acciones que implemente el municipio, en aras de su desarrollo; supervisar que los servicios públicos se brinden en óptimas condiciones; cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos en sus respectivas localidades; ser el órgano vigía en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento; elaborar, revisar y actualizar el censo de población de la demarcación que le corresponda, así como procurar la participación vecinal en las actividades encaminadas a las mejoras y bienestar de sus comunidades.

**TERCERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la elección de los delegados municipales debe llevarse a cabo mediante sufragio libre y secreto, durante los meses de marzo a mayo del año que inicie el período constitucional del gobierno municipal, debiendo el Ayuntamiento emitir y publicar la Convocatoria respectiva, por lo menos treinta días antes de la fecha señalada para la elección.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

**CONVOCA:**

A los ciudadanos del Municipio de Centro de las siguientes localidades:

**Colonias:** 18 de Marzo (San Joaquín), Adolfo López Mateos, Andrés Sánchez Magallanes, Atasta de Serra, Carrizal, Casa Blanca 1ra. sección, Casa Blanca 2da. sección, El Recreo, Espejo I y Original, Espejo II, Gaviotas Norte, Gaviotas Sector Explanada, Gaviotas Sector Popular, Gaviotas Sur Armenia, Gaviotas Sur y San José, Gil y Sáenz (El Águila), Guadalupe Borja, Guayabal, Indeco Ciudad Industrial, Infonavit Atasta, Infonavit Ciudad Industrial, Jesús García, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, José Narciso Roviroso, La Manga I Etapa, La Manga II Etapa, La Manga III Etapa, Las Delicias, Linda Vista, Magisterial, Mayito, Miguel Hidalgo I Etapa, Miguel Hidalgo II Etapa, Miguel Hidalgo III Etapa, Municipal (Constitución de 1917), Nueva Pensiones, Nueva Villahermosa, Plutarco Elías Calles (Curahueso), Primero de Mayo, Punta Brava, Reforma, Sabina, Tamulté de las Barrancas, Delegación 1 Zona Centro, Delegación 2 Zona Centro, Delegación 3 Zona Centro, Delegación 4 Zona Centro, Delegación 5 Zona Centro, Delegación 6 Zona Centro.

**Fraccionamientos:** Carrizales, Fovisste I y II, Framboyanes, Galaxia, Heriberto Kehoe Vincent, Insurgentes Ciudad Industrial, Isset (El Encanto, Lomas de Ocuiltzapotlán I y Los Ángeles), Las Rosas (Ocuiltzapotlán), Los Ríos, Multi 80, 83 y 85, Ocuiltzapotlán II Km. 15, Palmitas (Atasta), Parrilla II, Plaza Villahermosa, Prados de Villahermosa, Villa las Flores Ciudad Industrial, Villa las Fuentes (Tamulté de las Barrancas), Villa los Arcos, Vista Alegre, Bonanza, Oropeza y Nueva Imagen.



**Villas:** Luis Gil Pérez, Macultepec, Ocuilzapotlán, Parrilla, Playas del Rosario (Subteniente García), Pueblo Nuevo de las Raíces y Tamulté de las Sabanas.

**Poblado:** Dos Montes.

**Rancherías:** Acachapan y Colmena 1ra. sección, Acachapan y Colmena 2da. sección, Acachapan y Colmena 3ra. sección, Acachapan y Colmena 4ta. sección, Acachapan y Colmena 5ta. sección, Agraria y la Isla, Alvarado Jimbal, Alvarado Guarda Costa, Alvarado Colima 1ra. sección, Alvarado Santa Irene 1ra. sección, Alvarado Santa Irene 2da. sección, Anacleto Canabal 1ra. sección, Anacleto Canabal 2da. sección, Anacleto Canabal 3ra. sección, Anacleto Canabal 4ta. sección, Aniceto (TS), Aztlán 1ra sección, Aztlán 2da sección, Aztlán 3ra sección, Aztlán 4ta sección, Aztlán 4ta sección (Sector el Bajío), Aztlán 5ta sección (Palomillal), Barrancas y Amate 2da. y 3ra sección, Barrancas y Guanál (Ej. Tintillo), Barrancas y Guanál (Ej. González), Barrancas y Guanál (Ej. José López Portillo), Boquerón 1ra y 2da. sección, Boquerón 3ra, 4ta y 5ta. sección, Buena Vista 1ra. y 3ra. sección (TS), Buena Vista 2da. sección (TS), Buena Vista Río Nuevo 1ra. sección, Buena Vista Río Nuevo 2da. sección, Buena Vista Río Nuevo 3ra. sección, Buena Vista Río Nuevo 4ta. sección, Chacté, Chiquiguoá 1ra. y 2da. sección, Coronel Traconis 1ra. sección La Isla, Coronel Traconis San Francisco 4ª. sección, Coronel Traconis 2a. sección (El Zapote, San Rafael y Diego), Corozal, Corregidora Ortiz 1ra sección, Corregidora Ortiz 2da sección, Corregidora Ortiz 3ra sección, Corregidora Ortiz 4ta sección, Corregidora Ortiz 5ta sección, El Bajío (La Cruz), El Censo, El Espino, Emiliano Zapata, Estancia (TS), Estancia Vieja 1ra. sección, Estancia Vieja 2da sección, Estanzuela 1ra. sección, Estanzuela 2da.sección, González 1ra. sección, González 1ra. sección (Sector Punta Brava), González 2da. sección, González 3ra. sección, González 4ta. sección, Guineo 1ra. sección, Guineo 2da. sección, Huapinol (Parrilla), Huasteca 1ra. sección, Huasteca 2da. sección, Hueso de Puerco, Ismate y Chilapilla 1ra. sección, Ismate y Chilapilla 2da. sección, Ixtacomitán 1ra. y 3ra. sección, Ixtacomitán 2da., 4ta. y 5ta. sección, Jolochero 1ra. y 2da. sección (TS), La Ceiba (TS), La Lima, La Manga 2da. sección, La Palma, La Vuelta (Ej. La Jagua), Lagartera 1ra. y 2da. sección, Lagartera 1ra. sección (Colonia Constitución), Las Matillas, Lázaro Cárdenas 1ra. sección, Lázaro Cárdenas 2da. sección, Las Matillas (Sector Cocoyol, Ej. Socialista), Medellín y Madero 1ra. sección, Medellín y Madero 2da. sección, Medellín y Madero 3ra. Sección, Medellín y Madero 4ta. Sección, Medellín y Pigua 1ra. y 2da. sección, Medellín y Pigua 3ra. y 4ta. sección, Miraflores 1ra. sección (Sector Arroyo Grande), Miraflores 1ra. sección, Miraflores 2da. sección, Miraflores 3ra. sección, Miramar (TS), Pablo L. Sidar 1ra. y 2da. sección, Pajonal, Paso Real de la Victoria, Plátano y Cacao 1ra. sección, Plátano y Cacao 2da. sección, Plátano y Cacao 3ra. sección, Plátano y Cacao 4ta. sección, Plutarco Elías Calles 3ra. sección y colonia Providencia, Río Tinto 1ra. sección, Río Tinto 2da. sección, Río Tinto 3ra. sección, Río Viejo 1ra. sección, Río Viejo 2da. sección, Río Viejo 3ra. sección, Rivera de las Raíces, Santa Catalina, Tierra Amarilla 1ra. Sección y 2da. sección, Tocoal (TS), Torno Largo 1ra. sección, Torno Largo 2da. sección, Torno Largo 3ra. sección, Tumbulushal y Zapotal.

A participar en el proceso de elección de delegados municipales propietarios y suplentes que estarán en funciones en el periodo 2013-2016, bajo las siguientes:

## B A S E S

### 1.- REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS:

**A)** Ser originario del lugar o poseer una residencia mínima de dos años, debidamente acreditada por el delegado de la localidad de que se trate o, en su caso, por el Secretario del Ayuntamiento, con el soporte de la documentación probatoria que le sea requerida.



- B) Copia simple del acta de nacimiento y original para su cotejo e inmediata devolución.
- C) Ser mayor de 18 años y contar con credencial para votar vigente, acompañada con copia fotostática.
- D) Saber leer y escribir, acreditando grado de estudios con la documentación correspondiente en copia y original para su cotejo e inmediata devolución; de no contar con documentos comprobatorios, presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que sabe leer y escribir, en el formato proporcionado por el Ayuntamiento.
- E) No ser ministro de culto religioso, ni encargado de algún recinto destinado para ello, debiendo acompañar constancia de laicismo, expedida por la Coordinación de Asuntos Religiosos del Estado.
- F) Tener vigente sus derechos políticos y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal, debiendo acompañar carta de no antecedentes penales expedida por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco.
- G) No ser propietario o administrador de establecimientos, donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, debiendo acompañar constancia de la Unidad de Alcoholes de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.
- H) No haber ocupado el cargo para el que se va a postular, inclusive de manera temporal, en el periodo inmediato anterior, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en este supuesto (Formato proporcionado por el Ayuntamiento).
- I) No ser funcionario o servidor público federal, estatal y/o municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de estos casos, utilizando el formato proporcionado por el Ayuntamiento. En el supuesto de ser funcionario o servidor público, presentar solicitud de licencia temporal con sello de acuse de la dependencia o entidad para la que labora.
- J) Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

**2.- DEL REGISTRO**

- A) Los formatos para el registro de las fórmulas, se pondrán a disposición de los interesados en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el Palacio Municipal de Centro, los días 1, 2, y 3 de abril de 2013, de 09:00 a 18:00 horas. También podrán consultarse en la página electrónica del Ayuntamiento: [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx), consultar ventana: elección de delegados.
- B) Los aspirantes a delegados de colonias, fraccionamientos, villas y poblados, deberán presentar su solicitud de registro el día 11 de abril de 2013 y los aspirantes a delegados de rancherías el 12 de abril de 2013. En ambos casos el horario del registro será de las 09:00 a las 18:00 horas, en el espacio que se habilitará para tal efecto en el Gran Salón Villahermosa del Parque Tomás Garrido Canabal. El registro estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mismo que se efectuará a través de la Coordinación de Delegados, debiendo



los aspirantes adjuntar los documentos para acreditar los requisitos señalados en el punto 1 de esta convocatoria.

C) La Comisión Especial, de carácter temporal, conformada por regidores de los diferentes partidos, verificará el cumplimiento de los requisitos que se establecen en la convocatoria. Una vez observado lo anterior, el día 16 de abril de 2013 el Cabildo emitirá el acuerdo por el que se admitan o desechen según sea el caso, el registro de las fórmulas. El resultado se dará a conocer el día 17 de abril de 2013 mediante su publicación en los estrados del Palacio Municipal de Centro. En esta misma fecha, y por el mismo medio, se publicará la lista de los funcionarios designados que integrarán las mesas receptoras de votos por cada delegación, para el día de la jornada electoral.

D) Los integrantes de las fórmulas aprobadas deberán presentarse en la explanada del patio central del Palacio Municipal mejor conocida como Plaza Ceiba, el día 18 de abril a las 17:00 horas ante los funcionarios designados por el Ayuntamiento, con base en la lista publicada el 17 de abril a que se refiere el inciso anterior, para los siguientes efectos:

- 1.- Recibir su constancia de registro.
- 2.- Registrar a sus representantes de fórmula (propietario y suplente) ante las mesas receptoras de votos para el día de la jornada electoral. El representante propietario será quien deba estar presente durante la jornada electoral, sólo a falta de éste, entrará en funciones el suplente.
- 3.- Firmar la Carta de Civilidad en el que expresen su deseo de participar en la jornada electoral, sujetándose a las bases de la convocatoria, manifestando que respetarán los resultados de la elección.

E) En caso de que se registre un solo candidato y el mismo cumpla con los requisitos establecidos, se omitirá la elección y se otorgará a dicho candidato el nombramiento respectivo.

**3.-DE LAS FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS**

A).- La Mesa Receptora de Votos estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Escrutador.

B).- Serán facultades del Presidente de la mesa receptora de votos las siguientes:

- 1.- Organizar, coordinar, presidir y dirigir las actividades previas y el día de la elección.
- 2.- Instalar la mesa receptora de votos.
- 3.- Contar junto con el Secretario de la mesa las boletas, antes de dar inicio a la votación.
- 4.- Signar las actas de apertura de la mesa de escrutinio y cómputo, de cierre de la mesa y todos los documentos que sean necesarios.
- 5.- Recibir a los votantes y revisar que la credencial para votar con fotografía corresponda a la persona y a la demarcación de la delegación municipal que se elige y entregar la boleta a los votantes.



6.- Supervisar la correcta elaboración del listado de votantes.

7.- Resolver en primera instancia, a fin de salvaguardar el orden, los problemas que surjan en el desarrollo de la jornada, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública.

8.- Garantizar el sufragio libre, directo, secreto e intransferible de los votantes.

9.- Suspender temporal o definitivamente la votación en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o hechos que impidan la libre emisión del voto.

10.- Fijar en lugar visible los resultados del cómputo de la mesa.

11.- Entregar copia del acta de escrutinio y cómputo a los representantes de los candidatos contendientes que fungieron como integrantes de la mesa receptora de votos.

12.- Integrar el paquete electoral debidamente sellado y trasladarlo a las oficinas del Ayuntamiento, para los efectos legales.

C).- Serán facultades del Secretario de la mesa receptora de votos, las siguientes:

1.- Coadyuvar con el Presidente de la mesa receptora de votos en el desarrollo de la jornada electoral.

2.- En presencia de los representantes de las fórmulas registradas, elaborar una lista de las personas que acudan a emitir su voto, las cuales podrán firmar voluntariamente.

3.- Llenar todas las actas de la jornada correspondiente.

4.- Contar junto con el Presidente las boletas antes del inicio de la votación.

5.- Inutilizar las boletas sobrantes al cierre de la mesa (marcar con tinta dos líneas transversales).

6.- Marcar con tinta indeleble el pulgar derecho del elector y devolver la credencial para votar con fotografía a aquellos ciudadanos que hayan votado.

7.- Recibir los escritos de inconformidad, presentados por los representantes de los candidatos ante la mesa receptora de votos, registrándolos en la hoja de incidentes.

8).- Firmar con el Presidente las actas relacionadas con la elección.

D).- Serán facultades del Escrutador las siguientes:

1).- Coadyuvar junto al Presidente con las diversas acciones de la jornada electoral.

2).- Una vez concluida la votación y cerrada la mesa receptora de votos, separar y contar las boletas de la elección para dar a conocer los resultados de la misma.



#### 4.- DE LA ELECCIÓN

##### FECHA DE LA ELECCIÓN Y REQUISITOS PARA EMITIR EL SUFRAGIO

A) Las elecciones se llevarán a cabo, el domingo 28 de abril del año 2013 mediante el sufragio libre, personal, directo, intransferible y secreto de los ciudadanos de la demarcación que asistan a emitir su voto, en un horario de 08:00 a 15:00 horas. En el caso de que cumplida la hora fijada para el cierre, aún existan electores en la fila, éstos podrán emitir su sufragio, no así quienes lleguen después de la hora fijada para tal efecto.

B) Podrán votar únicamente los ciudadanos que presenten su credencial para votar con fotografía, en la que se acredite que su domicilio pertenece a la localidad donde se va a llevar a cabo la elección.

C) No podrán emitir su voto quienes pretendan hacerlo con violencia física o verbal, porten propaganda de algún candidato, no respeten el orden de la formación, se presenten en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún enervante.

D) En el caso de personas invidentes que deseen ejercer su derecho de sufragio, podrán hacerse acompañar por su cónyuge, familiar o persona de su confianza que lo auxilie para emitir su voto y depositarlo en la urna.

##### UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS

E) Las mesas receptoras de votos serán ubicadas de preferencia en el lugar donde comúnmente se instalan las casillas para los procesos electorales constitucionales. La ubicación de las mesas receptoras de votos será difundida a partir del día 19 de abril en todas y cada una de las delegaciones existentes y se publicará el día 20 de abril de 2013 en por lo menos uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio, así como en el sitio web [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx) En caso de que el lugar habilitado para ubicar las mesas receptoras se encuentre cerrado o se presente algún otro inconveniente que impida su instalación, deberá asentarse en la hoja de incidentes y los funcionarios electorales designarán otro lugar de uso público y ampliamente conocido por la comunidad, de manera que no se retrase la instalación de las mesas y no se afecte el desarrollo de la jornada electoral; dejando un aviso visible con la ubicación del nuevo domicilio en el cual se instalara la Mesa Receptora de Votos.

##### HORARIO DE APERTURA

F) Los funcionarios electorales y los representantes de los candidatos deberán presentarse a las 07:00 horas para la instalación de las mesas receptoras, la falta de un funcionario será cubierta a propuesta de los dos asistentes y la falta de un representante de fórmula será cubierta a propuesta del propio candidato que la encabeza en forma escrita ante la mesa receptora y se anotará en la hoja de incidencia.

##### DESARROLLO DE LA ELECCIÓN

G) Por seguridad, imparcialidad y orden, sólo podrán permanecer en las mesas receptoras de votos, los funcionarios designados para tal fin y los representantes propietarios de las fórmulas que contienen, debidamente acreditados.





H) Integradas las mesas receptoras de votos, incluyendo representantes de fórmulas, levantarán y firmarán el acta de apertura del proceso y se firmarán las boletas si así lo solicita alguno de los representantes de las fórmulas. Acordado lo anterior se autorizará el inicio de las votaciones. La negativa a firmar el acta por parte de algún representante de las fórmulas, no provoca la suspensión de la elección ni altera o modifica los resultados.

I) En las mesas receptoras se proporcionará a cada elector una boleta con los nombres de cada una de las fórmulas registradas, para que vote por el candidato de su preferencia y la deposite en la urna correspondiente.

J) Los representantes de las fórmulas podrán, si lo consideran necesario, formular las inconformidades por incidentes durante el proceso ante los funcionarios de las mesas receptoras y éstas las glosarán en acta circunstanciada, sin que se interrumpa el proceso.

K) Una vez concluido el proceso de cómputo de votos, previa acta de escrutinio y cómputo que firmarán los responsables de la mesa receptora y los representantes de las fórmulas, se fijarán los resultados correspondientes en un lugar visible, posteriormente los funcionarios de casilla y los representantes que deseen acompañarlos, deberán concentrar la información ante la Secretaría del Ayuntamiento.

L) La resolución que emita el Ayuntamiento por la que se declare válida la elección y se otorgue la constancia a los delegados electos, será de carácter definitivo.

**5. DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN**

A) Las boletas llevarán impreso el logotipo utilizado en la imagen institucional del Ayuntamiento. El orden de aparición de las fórmulas de candidatos será alfabético, considerando el apellido paterno del candidato propietario de las fórmulas registradas, y su fotografía.

B) Las boletas y el material electoral se entregarán un día antes de la jornada electoral en la Coordinación de Delegados de la Secretaría del Ayuntamiento a los funcionarios electorales.

C) Al concluir el proceso del día de la elección, los funcionarios de las mesas y los representantes de fórmulas, realizando el escrutinio, glosarán al acta de cierre las boletas utilizadas, anularán las sobrantes y todas se enviarán en los paquetes que se turnarán a la Secretaría del Ayuntamiento para su debido resguardo.

**6. DE LAS CAMPAÑAS**

A) Los integrantes de las fórmulas aprobadas o sus seguidores podrán hacer proselitismo del 18 hasta el 26 de abril a las 8:00 A.M. La violación de esta disposición podrá sancionarse hasta con la cancelación del registro.

B) Los candidatos y sus simpatizantes, deberán abstenerse de colocar propaganda en los edificios, instalaciones y mobiliario utilizado para la prestación a la población de los servicios públicos (administrativos, financieros, educativos, comerciales y de abasto, de salud y asistencia, recreativos, jardines y vialidades, entre otros).

C) La propaganda de los candidatos no debe elaborarse, distribuirse ni colocarse para su difusión en instalaciones oficiales.



D) En caso de que se realicen actos de campaña en vías y áreas públicas, deberá observarse las disposiciones contenidas en el Título Décimo Tercero, Capítulo IV, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, denominado "Manifestaciones Públicas".

E) Las campañas deberán realizarse dentro de un marco de respeto, sin ofensas, agravios o descalificaciones en el periodo permitido.

**7.- DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES**

A) Declarada válida la elección, las fórmulas ganadoras se darán a conocer a los ciudadanos del municipio mediante la publicación en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento de Centro, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio.

B) Las fórmulas declaradas ganadoras entrarán en funciones dentro de los 8 días posteriores a su reconocimiento y publicación.

C) Los delegados que resulten electos, durarán en el cargo tres años, pudiendo ser removidos por el Ayuntamiento en cualquier tiempo por causa justificada que calificará este mismo órgano, llamándose en su caso a los suplentes y si éstos no se presentan, el Ayuntamiento llamará a los sustitutos de entre los vecinos de la demarcación respectiva.

D) El H. Cabildo, a través del Presidente Municipal, otorgará el nombramiento y tomará protesta en un solo acto a todos los delegados electos.

**8. SANCIONES**

A) Durante la jornada electoral no se permitirá propaganda política o acto publicitario alguno a favor de ninguna de las fórmulas participantes. El desacato a estas disposiciones será motivo de la cancelación del registro y como consecuencia, se anulará la participación de la misma, si esto ocurriese, los funcionarios electorales levantarán un acta circunstanciada suscrita por los representantes de los candidatos, aplicándose el inciso siguiente:

B) El Ayuntamiento se reservará el derecho de aplicar los artículos 103 fracción VIII, y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y decidir en única instancia sobre las protestas fundadas y posibles irregularidades durante el proceso de elección.

C) En caso de desorden o alteración durante el desarrollo del proceso de elección por parte de un candidato o sus simpatizantes, los funcionarios electorales podrán suspender las votaciones, levantando el acta respectiva, pudiendo reanudarlas una vez que estén restablecidas las condiciones de normalidad que permitan el desarrollo pacífico de las elecciones.

D) En caso de existir coacción o presión al voto, como amenazas, promesas o dádivas durante el desarrollo del proceso de elección por parte de un candidato, o sus simpatizantes, los funcionarios electorales podrán suspender las votaciones levantando el acta respectiva, y en su caso, proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



E) Si del análisis de las listas levantadas en las mesas receptoras se observa el voto de la misma persona en más de una localidad, los representantes del Ayuntamiento darán vista al juez calificador para que en términos del Título Décimo Quinto del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, proceda a sancionar al infractor.

**9. PREVENCIONES GENERALES**

A) Las resoluciones por las que se declare válida una elección y se otorgue la constancia a los delegados electos serán definitivas, en términos de lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

B) Cuando por alguna causa la elección de delegados no pueda llevarse a cabo en la fecha prevista; se declare nula o los integrantes de la fórmula triunfadora, propietarios y suplentes no acepten el cargo; el Ayuntamiento siguiendo en lo conducente el procedimiento señalado en la presente convocatoria, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que deberían entrar en funciones, convocará a otra elección y de darse nuevamente alguno de los supuestos mencionados, el Ayuntamiento designará directamente al Delegado de la demarcación que se trate, conforme lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

C) Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Ayuntamiento y la Comisión Especial de carácter temporal que al efecto deberá instalarse.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 22 DE MARZO DE 2013

ATENTAMENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LAE JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA. SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU  
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA  
DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE  
ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL  
SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2013-2016 SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES EL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNOS DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE, SE HA HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LOS REGIDORES, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO Y EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, EN PRINCIPIO QUIERO AGRADECER A CADA UNO DE USTEDES LA CONFIANZA QUE DEPOSITARON EN MI PARA QUE PRESIDIA ESTA COMISIÓN ESPECIAL TEMPORAL QUE TIENE QUE VER UN PROCESO DEMOCRÁTICO CON LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, SABRÉ HONRAR ESTE COMPROMISO QUE EL DÍA DE HOY ACEPTO Y ESTOY COMPROMETIDO CON CADA UNO DE USTEDES, SABRÉ HONRAR MI PALABRA; EN OTRO ASUNTO SEÑOR PRESIDENTE QUIERO INFORMAR A USTED Y A ESTE HONORABLE CABILDO LA INCORPORACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL PROGRAMA DENOMINADO PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL PACMUN, CUYO OBJETIVO ES EL DE REALIZAR ACCIONES QUE TIENDAN A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTE PLAN ES FINANCIADO POR LA ORGANIZACIÓN ICLEI, Y GOBIERNO LOCAL POR LA SUSTENTABILIDAD Y EL FONDO DE PROSPERIDAD DE LA EMBAJADA DEL REINO UNIDO EN MÉXICO, SIN COSTO ALGUNO PARA ESTE AYUNTAMIENTO Y APOYADO TÉCNICAMENTE POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CENTRO. SEÑOR PRESIDENTE ESTA INCORPORACIÓN FUE LOGRADA POR LA PREOCUPACIÓN Y VOLUNTAD POLÍTICA MOSTRADA POR USTED SOBRE ESTOS TEMAS QUE TIENE QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE, POR LO CUAL EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, APLAUDO, CELEBRO Y LE FELICITO ESTE TIPO DE DECISIONES HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO EN BASE AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DEL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA Y EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO VENGO A RENDIR POR ESCRITO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL DOS MIL TRECE DE LA MENCIONADA COMISIÓN, POR LO CUAL BASADO EN EL ARTICULO 95, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR AYUDA AUDIOVISUAL PARA ILUSTRAR EL INFORME. (OBRA EN EL APENDICE DEL PRESENTE ACTA).

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PARA MOCIÓN.

**EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** PRESIDENTE PIDO LA

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left and right margins of the page.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

MOCIÓN, PRIMERO PORQUE ESTAMOS OYENDO MÚSICA NO SE VE NADA LO QUE SE DESCRIBE DESDE ACÁ DONDE ESTAMOS NO TIENE CASO QUE ESTEMOS OYENDO MÚSICA, YO LE SUGIERO AHÍ, QUE A GRANDES RASGOS EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SI QUIERA DAR INFORMACIÓN MUY LEVE QUE BIEN PODEMOS HACERLO COMO TODOS O QUE A GRANDE LA LETRA O QUE LO LEA AHÍ DONDE ESTÁ.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.---

**LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS NOCHES PRESIDENTE Y COMPAÑEROS REGIDORES YO QUISIERA NADA MAS TRATAR ALGUNOS TEMAS, PRESIDENTE QUE ME ENCANTARÍA QUE PUDIERA COMPARTIRNOS, YA QUE ESTAMOS EN ASUNTOS FEDERALES, BUENO NO OMITO FELICITAR AQUÍ A MI COMPAÑERO EL REGIDOR MARCOS QUINTERO POR TAN ENCOMIABLE LABOR AL ESFORZARSE Y PRESENTARLE A ESTE HONORABLE CABILDO LOS TRABAJOS DE SU COMISIÓN QUE CON MUCHÍSIMO ESFUERZO ME PARECE QUE A CUMPLIDO A DETALLE CABALIDAD, PRESIDENTE QUISIERA PREGUNTARLE EN CUANTO A LA APROBACIÓN QUE ACABAMOS DE REALIZAR DE LOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS SI YA TENEMOS EL DRAGÓN CON NOSOTROS Y CUAL ES LA HISTORIA ACTUAL DEL MISMO, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA PUES TUVO ALGUNAS ACCIONES PERO ME PARECE QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN INTERESADOS EN CONOCER, SI ESTA MAQUINA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA VA A SEGUIR DÁNDOLE SERVICIO A NUESTRO MUNICIPIO DE LA MANERA TAN EFECTIVA COMO LO HIZO EN LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009; ACERCA DEL PRESUPUESTO YO QUISIERA AHONDAR UN POCO EN LAS REFLEXIONES QUE HEMOS TENIDO EN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO EFICAZ QUE HAN SIDO LAS SESIONES PREVIAS PARA EVITAR PRECISAMENTE QUE EN LAS REUNIONES DE SESIONES DE CABILDO SE ALARGUEN, SE PROLONGUEN Y SE CUESTIONEN YO CELEBRO OTRA VEZ QUE SIGAMOS REALIZANDO ESTAS REUNIONES Y ESTOY EN LA ESPERA DE LA SESIÓN QUE VAMOS A TENER DE MANERA EXTRAORDINARIA Y NO OFICIAL EN LA OFICINA DEL SECRETARIO EL DÍA OCHO DE ABRIL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA ESTAREMOS AHÍ, EN CUANTO AL PRESUPUESTO PRESIDENTE FÍJESE QUE COMPARTO CON EL REGIDOR LEONCIO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE CREO QUE ES IMPORTANTE RESCATAR COMO POR EJEMPLO RUBROS EN CUANTO A ADULTOS MAYORES QUE NADA MAS APROBAMOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CUANDO ES UN TEMA TAN DELICADO, EL DE LA PERRERA MUNICIPAL DOSCIENTOS MIL PESOS PARA REACTIVARLA ENTONCES ESTA REUNIÓN ME PARECE QUE SERÁ MUY IMPORTANTE PARA QUE PODAMOS REVERTIR UN POCO O POSTULAR CON IDEAS Y PROYECTOS TEMAS QUE NOS IMPORTAN Y QUE MUCHOS CIUDADANOS SE HAN ACERCADO A NOSOTROS CON EL INTERÉS DE QUE PODAMOS REPRESENTARLOS EN LAS VOCES QUE NO PUEDEN SER ESCUCHADAS Y QUE TENEMOS NOSOTROS POR OBLIGACIÓN QUE HACERLO DENTRO DEL CABILDO, RESPECTO DE LAS OBRAS BUENO PUES TAMBIÉN ME PARECE QUE LA CANTIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR GENERÓ POR PARTE DE SENARPAM BUENO PUES ES MÍNIMA PERO NO ES UNA OBRA DE ESTA ADMINISTRACIÓN LA VAMOS A RECIBIR Y ESPERAREMOS QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ESTEMOS HACIENDO LO PROPIO PARA GENERAR MAYORES RECURSOS DE LA SENARPAM Y PODAMOS JUSTIFICAR CON PROYECTOS, MEJORES BENEFICIOS PARA ESTE MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE LA REGIDORA CLORIS Y LA REGIDORA ROCÍO YA HICIERON COMENTARIO RESPECTO DEL INTERÉS QUE TIENEN DE LA ZONA QUE TIENE AFECTACIONES PETROLERAS, EN CUANTO A LA DEUDA QUE TENEMOS DOCUMENTADA PRESIDENTE, DE SETENTA MILLONES DE PESOS PARA ESTE AÑO PROGRAMAR PAGARLO ME PARECE QUE SI ESTA LACERANDO LO QUE PUDIÉRAMOS GENERAR DE BENEFICIOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN ES UN LASTRE QUE VAMOS A TENER POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS HACIENDO UNA REFLEXIÓN LO QUE PODRÍAMOS HACER CON ESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS QUE VAMOS A TENER QUE PAGAR EN DEUDA, PUES ME PARECE LAMENTABLE SIN EMBARGO HAREMOS PUNTUALMENTE LO QUE USTED NOS SUGIRIÓ VELAR POR FORTALECER LAS ARCAS MUNICIPALES Y QUIERO INFÓRMALLE QUE A PARTIR DE ESA PREMISA HEMOS ESTADO HACIENDO LO PROPIO DESDE LA COMISIÓN DE AGUA DE SAS EN LA QUE FORMO PARTE CON EL REGIDOR MELVIN Y EL REGIDOR SILVESTRE HEMOS ESTADO INDAGANDO EL PROBLEMA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRA VERDADERAMENTE SIN CRECIMIENTO ALGUNO Y QUE NOS PRESENTARÍA MUCHA FUERZA Y MUCHO MAYORES INGRESOS EN REACTIVARLOS Y REFORZARLOS ESTAMOS CON USTED TRABAJANDO ESTE TEMA DE MANERA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO.  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PUNTUAL Y FINALMENTE BUENO AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE UNA SERVIDORA EN ESTOS ASUNTOS GENERALES EN LOS QUE ME PARECE QUE USTED PRESIDENTE TENDRÍA QUE INFORMARNOS COMO VAN TODOS ESTOS TEMAS COMPARTIRLOS CON NOSOTROS PARA QUE ESTEMOS EN LA MISMA SINTONÍA Y FRECUENCIA DE SABER COMO ESTÁN PUES LAS ARCAS MUNICIPALES QUE YA SABEMOS QUE ESTÁN UN POCO QUEBRANTADAS; PERO QUE PODAMOS HACER LO PROPIO PARA REVERTIR LO QUE YA TENEMOS DE DAÑO. ES CUANTO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTA RODRÍGUEZ.-----**

**EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTA RODRÍGUEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS NOCHES, GRACIAS MARICARMEN POR COMENTAR LO DE LA COMISIÓN DE AGUA EFECTIVAMENTE ESTAMOS YA TRABAJANDO EN ESE TEMA BUSCANDO UNA SOLUCIÓN A LA CAPACIDAD DE COBRO DE LOS USUARIOS MOROSOS, POR OTRO LADO PRESIDENTE EN BASE A LO QUE COMENTÓ QUE NOSOTROS COMO REGIDORES APORTEMOS IDEAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN O GENERAR UN POCO MAS DE INGRESOS AL MUNICIPIO EN DÍAS PASADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ESTUVE INVITADO DE LA CUAL NO SOY MIEMBRO, HICE EL USO DE LA VOZ Y COMENTE QUE NOSOTROS DEBERÍAMOS DE ANALIZAR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL EN BASE A RENTAS PORQUE ESO EL CONTRIBUYENTE DE PREDIAL, AL HACER UN LUJO CON SU BIEN YA SEA EN BIEN COMERCIAL O EN VIVIENDA HABITACIONAL GENERA UN INGRESO EN BASE A RENTA Y SE PODRÍA COBRAR ESE IMPUESTO PREDIAL EN BASE A ESO, ESTO GENERARÍA UN POCO MAS DE INGRESOS Y ASÍ LO ESTÁN HACIENDO EN OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA Y MUY BIEN ESO ES POR ESA PARTE; POR OTRA PARTE EN DÍAS PASADOS IGUAL EN LA PRENSA VI QUE MANEJABAN LA INDUSTRIA BIOENERGÉTICA CONOCIDA COMO CHARRITOS HACIENDO PRUEBAS PILOTOS EN CINCO COLONIAS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN CUANTO A LA RECOLECCIÓN DE BASURA ORGÁNICA, MI INQUIETUD ES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN SERVICIOS MUNICIPALES NO ESTA ENTERADO DE ESTE TEMA O NO SE SI LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TENGA CONOCIMIENTO Y NO NOS HAYA INFORMADO, NOSOTROS SABEMOS DE LA GRAN PROBLEMÁTICA Y LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA DE LA BASURA QUE HAY EN ESTE MUNICIPIO POR ESO SI ME INTERESA SABER Y CONOCER DE QUE SE TRATA PARA ASÍ PODER TOMAR NOSOTROS DECISIONES INTEGRALES PARA PODER ABATIR ESE GRAN PROBLEMA. POR MI PARTE ES TODO GRACIAS.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.-----**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SON TRES INTERVENCIONES DE REGIDORES Y COMIENZO CON LO QUE DECÍA EL REGIDOR MARCOS QUINTERO EN SU EXTRAORDINARIO INFORME TRIMESTRAL ME PARECIÓ MUY BIEN, COMPLETO MUY BIEN MARCOS TE FELICITO ADEMÁS POR DESIGNACIÓN QUE HICIERON LOS REGIDORES PARA QUE SEAS EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS TE AGRADEZCO TUS PALABRAS Y TU FELICITACIÓN, TAMBIÉN POR EL ASUNTO CLIMÁTICO Y CREO QUE ES BUEN TEMA NO ES FÁCIL TODAVÍA HAY MUCHA GENTE QUE COMO QUE NO LE DA MUCHA IMPORTANCIA A ESE TEMA YO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE, ENTONCES TE FELICITO POR TU INFORME NUEVAMENTE, EN EL CASO DE LA REGIDORA MARICARMEN, BUENO LO DEL BACHEO, LO DEL DRAGÓN, LO DEL PRESUPUESTO YA LO COMENTE REGIDORA, HACE UN MOMENTO LO COMENTE, PERO TE COMENTO RÁPIDAMENTE LO DEL BACHEO BUENO PUES ESO SE TIENE QUE HACER SIEMPRE ES UN PROGRAMA PERMANENTE DECÍA YO DE CADA ADMINISTRACIÓN, POR QUE TODOS LOS DÍAS SE VA DETERIORANDO LA CARPETA ASFÁLTICA O LA DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTONCES HAY QUE ESTAR REPARANDO DE MANERA SISTEMÁTICA LAS VIALIDADES, LO DEL DRAGÓN YA LO COMENTE YA DIJE DE QUE AHORITA ESTA EN MANTENIMIENTO, QUE NO SE LE HABÍA DADO NO SE DESDE HACE CUANTO TIEMPO Y QUE ESTAMOS TRATANDO DE COMPLETAR AHÍ EL RECURSO, SON CERCA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS LOS QUE SE REQUIEREN PARA PODER HACER EL TRABAJO CON ESTA MAQUINA, LA META ES OCHOCIENTOS MIL METROS CUADRADOS



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ESTE AÑO, DEPENDE SOBRE TODO SI TENEMOS EL RECURSO COMPLETO PARA HACERLO PERO DESDE LUEGO QUE LA VAMOS A USAR Y DESDE LUEGO NO TE PREOCUPES NO VAMOS A HACER LO QUE HIZO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, YO HE VENIDO DICRIENDO DE QUE TODO, TODO LO QUE HAY EN ESTE MUNICIPIO ES PROPIEDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO ENTONCES HAY QUE CUIDARLO TODOS ESOS BIENES, HAY QUE CUIDARLOS Y HAY QUE APROVECHARLOS EN BENEFICIO DE TODA LA CIUDADANÍA QUE NOSOTROS LO VAMOS HACER EN EL CASO DEL DRAGÓN Y EN EL CASO DE LO QUE SE TENGA QUE HACER CON CUALQUIER OTRO BIEN PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE DICE DEL PRESUPUESTO DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LA PERRERA MUNICIPAL, BUENO LA PERRERA O CENTRO CANINO YA LO COMENTE CREO QUE BASTANTE AMPLIO, LO DE LOS ADULTOS MAYORES REGIDORA YO HE DICHO QUE EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LOS NIÑOS, NOSOTROS TENEMOS EL DESEO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS DE APORTAR A LA FAMILIA QUE ES UN TRABAJO QUE SE HACE A TRAVÉS DEL DIF EN ESTE CASO MUNICIPAL, PERO DENTRO DE ESE TRABAJO YO LE HE PEDIDO A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE QUE NOS ENFOQUEMOS PRIMERO, PRIMORDIALMENTE EN LA CUESTIÓN DE LOS NIÑOS Y EN LA CUESTIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, SIEMPRE HA ESTADO EN EL DISCURSO QUE LOS NIÑOS SON EL FUTURO DE ESTE PAÍS, DE ESTE MUNICIPIO DE ESTE ESTADO COMO SE QUIERA VER, PERO SE HACE MUY POCO POR ELLOS EMPEZANDO POR SU ALIMENTACIÓN, SIGUIENDO CON SU SALUD QUE QUIZÁS ES LA PARTE QUE MEJOR SE ATIENDE O SE ATENDÍA ANTES DE ESTA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y CON LA PARTE DE LA EDUCACIÓN ENTONCES ES MUCHO DISCURSO Y POCAS ACCIÓN, NOSOTROS QUEREMOS MAS ACCIÓN Y MENOS DISCURSO, VAMOS A ATENDER LA PARTE ESA QUE TODO MUNDO DICE QUE ES FUTURO DE CUALQUIER PUEBLO Y LA OTRA ES LA DE LOS ADULTOS MAYORES, PORQUÉ BUENO PORQUE LOS ADULTOS MAYORES SON LOS QUE NOS HAN PERMITIDO A TODOS NOSOTROS LOS QUE VIVIMOS AQUÍ EN ESTE MUNICIPIO AVANZAR EN LA MEDIDA HAYA SIDO QUE ELLOS HAN APORTADO SU ESFUERZO, SU TIEMPO Y SU CAPACIDAD, SU EXPERIENCIA, TODO PARA QUE ESTE MUNICIPIO EN EL CASO PARTICULAR DE CENTRO, Y DESGRACIADAMENTE TODOS SABEMOS QUE LOS ADULTOS MAYORES EN MUCHOS CASOS NO EN TODOS, PERO EN MUCHOS CASOS INCLUSO NI EN SU FAMILIA LOS ATIENDEN NOSOTROS SI QUEREMOS ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES Y LOS ESTAMOS HACIENDO EN LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES DE EL AYUNTAMIENTO DE ESTE GOBIERNO Y LA IDEA ES HACERLO LO MEJOR QUE PODAMOS PARA EL MAYOR NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE PODAMOS ATENDER ESO NO HAY NINGUNA DUDA QUE LO VAMOS HACER EN EL CASO DE LOS NIÑOS Y EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES QUE ERA LO QUE TU MENCIONABAS, Y LO DE SENARPAM Y LO DE LAS OBRAS LO DEL RECURSO DE SENARPAM QUE NO ES DE SENARPAM PASA POR ESE CONDUCTO, SENARPAM VIENE A HACER AHORA LO FUE A PARTIR DEL GOBIERNO PASADO Y ASI SE ESTA HACIENDO AHORA LO QUE ERA ANTES CIMADES, ES NADA MAS UNA OFICINA POR DONDE SE ATIENDEN ESTA PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENE QUE VER FUNDAMENTALMENTE CON PEMEX Y AHÍ SE CANALIZA HACIA LOS MUNICIPIOS DESDE LUEGO YO CREO QUE UNA DE LAS RAZONES POR LA QUE SE FUE BAJANDO EL RECURSO O SEA LA CANTIDAD DEL RECURSO, BUENO FUE POR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PASADO QUE LE INTERESO TODO MENOS HACER LO QUE ERA SU RESPONSABILIDAD Y ENTONCES EL GOBIERNO FEDERAL LE DABA LO QUE QUERÍA, BUENO EN ALGUNOS CASOS ME IMAGINO QUE PUDO HABER SIDO LA RAZÓN EL HECHO DE QUE NO EJERCÍAN LOS RECURSOS, LOS DESVIABAN O NO LOS USABAN A TIEMPO, CREO QUE A ESO DEBE QUE HAYA CAÍDO TANTO EL RECUSO QUE SE CONSEGUÍA A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA PERO QUE NUNCA A SIDO VERDADERAMENTE LO JUSTO, A MI NO ME PARECE QUE TE DEN UNA PARTE EN DINERO Y QUE LA OTRA PARTE TE LA DEN EN ESPECIE, NO A NOSOTROS QUE NOS DIGAN CUANTO NOS VAN A DAR CADA AÑO QUE DEBE SER UNA CANTIDAD JUSTA YA LO EXPLICABA YO EL RAZONAMIENTO QUE E HECHO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y CON LOS OTROS PRESIDENTES QUE SON DOS COSAS, TIEMPO Y DINERO, TIENE QUE SER A PRINCIPIO DE AÑO LA FIRMA DEL CONVENIO Y DESDE LUEGO LA EXTENSIÓN DEL RECURSO Y DEBE DE SER UNA CANTIDAD VERDADERAMENTE MAYOR, MUCHÍSIMO MAYOR AL QUE NOS VIENE DANDO, EN ESO ESTOY METIDO DE LLENO Y VOY A HACERLO CON MAS FUERZA, NADA MAS QUE TIENE QUE SER POCO A POCO Y BUSCANDO QUE SEA EN UNA BUENA COORDINACIÓN, O EN UNA GRAN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL EJECUTIVO Y DESDE LUEGO CON LOS REPRESENTANTES FEDERALES QUE TENEMOS EN EL ESTADO PARA QUE PODAMOS TENER UNA MAYOR FORTALEZA Y



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

UNA MAYOR POSIBILIDAD DE CONSEGUIR EL OBJETIVO QUE ESTOY PLANTEANDO, ENTONCES EN ESO ESTAMOS REGIDORA, LO DE LA DEUDA, EL PAGO DE LOS SETENTA MILLONES PESOS, BUENO PUES YA TAMBIÉN LO HE COMENTADO MUCHAS VECES Y DIGO ES MUCHO DINERO QUE VAMOS A PAGAR POR ESA DEUDA QUE CONTRAJO LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON ESOS SETENTA MILLONES DE PESOS PODEMOS HACER MUCHÍSIMO, PERO NO QUEDA OTRA QUE HAY QUE PAGARLA POR QUE ES UNA DEUDA QUE CONTRAJO LA INSTITUCIÓN, NO EL PRESIDENTE QUE SE FUE Y HAY QUE HACERLO, ENTONCES QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO BUSCAR LA MANERA DE CONSEGUIR RECURSOS PARA QUE NO NOS PEGUE TANTO EL DEJAR DE TENER ESTOS SETENTA MILLONES, ANDA ENTRE SESENTA Y CINCO Y SETENTA MILLONES MAS O MENOS DE PESOS, ENTONCES EN ESO ESTAMOS TRABAJANDO TAMBIÉN, POR ESO PEDÍA YO LA AYUDA DE TODOS USTEDES PARA QUE PODAMOS MEJORAR LA RECAUDACIÓN, BUENO QUE HACÍAS TU COMENTARIO TAMBIÉN LO HIZO EL REGIDOR SILVESTRE DE QUE USTEDES TAMBIÉN ANDAN BUSCANDO LA MANERA EN EL CASO PARTICULAR DE LO QUE TIENE QUE VER CON EL AGUA, LA RECAUDACIÓN DE SAS . PERO TENEMOS QUE HACER TODO DE VERDAD MIREN HAY MUCHAS COSAS QUE AQUÍ EN ESTE MUNICIPIO NO SE COBRA, NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO, EN LA LEY, EN LOS REGLAMENTOS, COBRAR TODO Y LOGRAR QUE LA GENTE PAGUE SI TIENE QUE PAGAR, SI TIENE QUE PAGAR DIEZ PESOS PUES QUE LOS PAGUE, NO QUE PAGUE DOS O TRES O CINCO DESDE LUEGO TODO MUNDO QUIERE QUE SE LE HAGA UN DESCUENTO, PERO YO HE VENIDO INSISTIENDO DE QUE SE TIENE QUE PREMIAR LA RESPONSABILIDAD, A MI NO ME PARECE JUSTO QUE HAY UN CINCUENTA PORCIENTO DE CONTRIBUYENTES QUE DE MANERA RELIGIOSA, QUE DE MANERA PUNTUAL PAGAN SUS IMPUESTOS, VAMOS A HABLAR DEL PREDIAL Y EL OTRO CINCUENTA PORCIENTO NO, Y HAY MUCHOS QUE DICEN VAMOS A ESPERAR A VER CUAL ES EL DESCUENTO QUE VAN A HACER Y SE ESPERAN, HAY GENTE QUE DICE NO ESTE GOBIERNO NO ME QUIERE BAJAR ENTONCES NO LE VOY PAGAR VOY A ESPERAR A QUE LLEGUE EL SIGUIENTE GOBIERNO HABER SI ESE SI, Y LO HACEN POR ESO HAY GENTE QUE DEBE TRES, CUATRO, SEIS, SIETE, OCHO DIEZ AÑOS MÁS, ENTONCES QUE PASA QUE CUANDO VIENEN A VER CUANTO DEBEN, PUES RESULTA QUE ES MUCHO DINERO Y QUE ES LO QUE PIDEN, QUE LE BAJEMOS ESE MONTO LO MÁS QUE SE PUEDA Y SE A HECHO SIEMPRE, CUANDO YO FUI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO YO INSISTÍA EN QUE NO SE HICIERA, QUE PREMIÁRAMOS AL CONTRIBUYENTE RESPONSABLE PERO ES MUY DIFÍCIL, PERO TENEMOS QUE EMPEZAR EN ALGÚN MOMENTO, NOSOTROS AHORA TRATAMOS AHÍ DE MEDIO EQUILIBRAR EL ASUNTO PERO LA VERDAD CUANDO EMPECEMOS A PREMIAR AL CONTRIBUYENTE RESPONSABLE, MAS GENTE VA A QUERER PAGAR, ENTONCES VA DECIR BUENO EL DESCUENTO ESTA SI YO SOY RESPONSABLE, AHORA ES AL REVÉS, POR QUE CUAL ES EL MENSAJE QUE SE MANDA, QUE NO HAY QUE SER IRRESPONSABLE, NO HAY QUE SER INCUMPLIDO POR QUE ESO SIGNIFICA UN AHORRO DICE LA GENTE ENTONCES AHÍ ESTAMOS TRABAJANDO EN ESO TAMBIÉN, VAMOS BIEN QUEREMOS IR LO MEJOR QUE SE PUEDA, EL IMPUESTO PREDIAL EN LA LEY DE INGRESOS SON CIENTO VEINTISÉIS MILLONES Y FRACCIÓN QUE SE PUSO COMO META PARA ESTE AÑO, LES QUIERO DECIR QUE ANDAMOS MÁS O MENOS EN EL CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO O CINCUENTA Y SIETE PORCIENTO DE RECAUDACIÓN A ESTE DÍA QUE ME PARECE EXCELENTE VAMOS MUY BIEN QUE DA EL MES DE ABRIL PRÁCTICAMENTE, BUENO POR QUE YA ESTOS DÍAS SON MUY POCOS DE MARZO, BUENO QUEDAN LOS DÍAS DE MARZO Y TODO ABRIL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE INCENTIVO FISCALES YO TENGO BASTANTE FE Y CONFIANZA EN QUE LA GENTE VENGA A PAGAR EN ABRIL Y PODAMOS LLEGAR OJALÁ CUANDO MENOS A UN SETENTA PORCIENTO QUE SIGNIFICARÍA QUE NOS QUEDARÍAMOS CON UN TREINTA PORCIENTO QUE DESDE LUEGO LO ALCANZARÍAMOS EN LO QUE RESTA DEL AÑO, POR ESO LES DECÍA YO QUE NOS AYUDEN YO CREO QUE SI USTEDES NOS AYUDAN PODREMOS LOGRAR UN MEJOR RESULTADO, ESO ERAN LAS COSAS QUE TU MENCIONABAS Y LUEGO SILVESTRE SE REFIRIÓ TAMBIÉN AL ASUNTO DE LA RECAUDACIÓN QUE YA COMENTE, QUE BUENO QUE ESTÉN HACIENDO ESTE ESFUERZO BUSCANDO LA MANERA DE QUE LA GENTE PAGUE, PORQUE EN EL AGUA ANDAMOS TODAVÍA PEOR QUE EN PREDIAL, EN EL PREDIAL TODAVÍA PAGAN UN POQUITO MAS LA GENTE QUE EN EL AGUA, ESPERO QUE USTEDES HAYAN PAGADO EL AGUA Y EL PREDIAL, LO QUE DECÍAN DE LA RECAUDACIÓN QUE MENCIONABAS TÚ ESTAMOS BUSCANDO TODAS LAS FORMAS, PERO VUELVO A LO MISMO ES CUESTIÓN DE CULTURA Y TODO MUNDO QUIERE QUE LE QUITEMOS, AHÍ EL REGIDOR MELVIN DECÍA EN UNA DECLARACIÓN DE QUE LOS QUE MAS TIENEN SON LOS QUE MENOS QUIEREN PAGAR, ES ALGO QUE TODO MUNDO SABE NO ES NUEVO












"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PERO ES MUY CIERTO, EL QUE MENOS TIENE DICHO CON MUCHO RESPETO, ESE VIENE EL DÍA DOS DE ENERO HABER SI YA SE ABRIÓ LA VENTANILLA PARA PODER PAGAR EL PREDIAL, DESDE EL DOS DE ENERO, ENTONCES NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE CONVENCER ALA GENTE QUE TIENE RECURSOS DE QUE ES IMPORTANTE QUE PAGUE, DESDE LUEGO VIENEN HABLAN CONMIGO VAN Y VEN ALGÚN FUNCIONARIO SEGURAMENTE A ALGUNOS USTEDES TAMBIÉN LOS HAN BUSCADO, COMO REGIDORES, ENTONCES YO LES PIDO QUE LES HAGAN CONCIENCIA DE QUE SE TIENE QUE PAGAR DE QUE USTEDES LO QUIEREN AYUDAR PERO MIREN, SI NOSOTROS ESE DINERO LO TRABAJAMOS COMO DEBE DE SER Y LO DEVOLVEMOS EN OBRAS A LA CIUDADANÍA, LO DEVOLVEMOS EN MEJORES SERVICIOS, HOY SEÑALABA YO LO DE LA CUESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD QUE CADA DÍA SE VE MEJOR, QUE ES MUY IMPORTANTE LA CUESTIÓN DEL AGUA ESTAMOS HACIENDO UN ESFUERZO ENORME, MIREN YA SE LOS COMENTE LA OTRA VEZ SE GASTA MUCHO EN SAS, EN AGUA Y SANEAMIENTO Y SOLAMENTE RECAUDAMOS CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS, SE REQUIEREN SETECIENTOS MILLONES DE PESOS PARA QUE EL SISTEMA FUNCIONE EN TERMINO BUENOS, DIGAMOS ENTONCES TENEMOS QUE VER DE DONDE SACAMOS QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, CADA AÑO Y LA POBLACIÓN SIGUE CRECIENDO ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE AMPLIAR DE CONSTRUIR DOS PLANTAS MAS, PERO REALMENTE LAS DOS SON AMPLIACIÓN PUES LE TENEMOS QUE INVERTIR CERCA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, ESTAMOS EN BASTANTES POSIBILIDADES DE OBTENERLO, PERO QUE SIGNIFICA PUES QUE HAY QUE METERLE MAS DINERO A SAS, O SEA UNA VEZ QUE SE HAGA HAY QUE METERLE MAS DINERO A SAS, SI METEMOS AGUA A UNA ZONA A LA QUE SEA SIGNIFICA QUE HAY QUE GASTAR MAS, PORQUE HAY QUE POTABILIZAR UNA MAYOR CANTIDAD DE AGUA Y LOS QUÍMICOS, LOS REACTIVOS SON MUY CAROS PERO SIGNIFICA TAMBIÉN MAYOR PERSONAL ESTO ES CONSTANTE PERO EN TODO NO NADA MAS CREAN QUE EN EL TEMA DEL AGUA, ENTONCES NECESITAMOS RECAUDAR MAS, RECAUDAR MAS, NO ES FÁCIL SILVESTRE Y LO QUE DECÍAS DE LO DE CHARRITOS BUENO PUES AHÍ ANDA HACIENDO SU ESFUERZO CON LA ADMINISTRACIÓN PASADA LE AUTORIZARON ALGUNAS COSAS ENTRE ELLOS QUE SE METIERAN AL MERCADO PINO SUAREZ TODOS NOSOTROS SABEMOS DE QUE ES UN BUEN NEGOCIO LO DE LA BASURA, PERO UN EXTRAORDINARIO NEGOCIO DIRÍA YO, PARA QUIEN SE DEDICA A ESO, QUE ES LO QUE NOSOTROS QUEREMOS QUE LA GENTE DEJE DE TIRAR LA BASURA PERO ESTAMOS TRATANDO DE VER COMO LOGRAMOS CONVENCERLOS QUE CADA VEZ QUE TIRAN UNA BOTELLITA DE AGUA O UNA BOLSA DE PLÁSTICO ESTÁN TIRANDO DINERO SI CADA FAMILIA LO QUE CONSUME PLÁSTICO, EL TIPO QUE SEA O VIDRIO, PERO SOBRE TODO ESTO QUE CADA DÍA ES MAYOR EL CONSUMO, DE ESTE TIPO DE PRODUCTO SI ELLOS LO GUARDAN ESTÁN GUARDANDO DINERO, Y AHÍ TRAEMOS UNA IDEA QUE ESTAMOS TRATANDO DE CONSTRUIR LO MEJOR POSIBLE PARA VER SI ESTO LO LOGRAMOS HACER EN EL MUNICIPIO, PERO SE TRATA DE ÉSTO DE DECIRLE NO TIRE ESTO ESTAS TIRANDO DINERO GUÁRDALO Y NOSOTROS VAMOS A VER QUE LO PUEDAS VENDER Y TE GANES UNA LANA POR FAMILIA NO ES QUE VAMOS A CONSTRUIR UNA RED DE GENTES QUE SE DEDIQUEN A HACER NEGOCIOS, NO, LAS FAMILIAS ENTONCES ESO ES LO QUE HACE CHARRITOS, ESTA BIEN ANDA TRATANDO DE GANAR LANA Y DESDE LUEGO MIENTRAS SEA LICITO PUES ESTA BIEN Y HAY QUE DARLE LAS FACILIDADES EN LO QUE PODAMOS CON LO QUE QUIERAN AYUDARNOS EN EL PROBLEMA DE LA BASURA PUES ENCANTADO DE LA VIDA BIENVENIDO Y SI PODEMOS QUE NOS DE UNA PARTE DE ESA LANA PUES ESTARÍA MEJOR QUE TAMBIÉN ES POSIBLE DESDE LUEGO BIEN HECHO, ENTONCES TAMBIÉN AHÍ NOS PUEDEN AYUDAR USTEDES. PUES AHÍ VIERON LO DE LA PLAZA SENDERO QUE FINALMENTE TUVIMOS QUE CLAUSURAR LA OBRA PORQUE, MIREN YO LES DECÍA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y A OTROS FUNCIONARIOS DE QUE A UN CIUDADANO QUE QUIERE HACER SU CASA UNA CASA MODESTA A ESE SE EXIGEN VEINTE MIL REQUISITOS Y SI NO LOS CUMPLE NO SE LE AUTORIZA QUE CONSTRUYA SU CASA O UN CUARTITO LO QUE SEA, UNA EMPRESA COMO ESTA QUE VA A INVERTIR ARRIBA DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS EN ESA PLAZA QUE NO SON DE AQUÍ Y NO ES QUE ESO SEA MALO, PUES DEBEN DE TENER TODAVÍA MAYOR RESPONSABILIDAD CON EL LUGAR DONDE VAN A GANAR DINERO, NO SE LE PUEDE PERMITIR QUE HAGA LO QUIERA, ESA EMPRESA EL DOS MIL OCHO SE LE AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ESA PLAZA Y LO SOMETIMOS A UN CONVENIO PARA QUE NO FUERA A CAUSAR PROBLEMAS AHÍ EN LA ZONA, LA CUESTIÓN DEL DRENAJE Y ESAS COSAS FUERON SI NO MAL RECUERDO TREINTA MILLONES DE PESOS QUE IBA INVERTIR, NO LO HIZO, YO ME FUI EN MAYO DEL DOS MIL NUEVE Y NO HABÍA AVANZADO LAS COSAS BIEN BUENO FINALMENTE SE SUSPENDIÓ




 AHÍ LA OBRA POR LA PROPIA EMPRESA Y CON LA PASADA ADMINISTRACIÓN BUSCO REANUDAR, HICIERON UNA AMPLIACIÓN O UNA MODIFICACIÓN DE BIEN A ESE CONVENIO FAVORABLE PARA LA EMPRESA NO QUIERO PENSAR MAL PERO FUE TOTALMENTE FAVORABLE PARA LA EMPRESA NO AVANZÓ, HICIERON OTRA MODIFICACIÓN UNA SEGUNDA MODIFICACIÓN FAVORABLE A LA EMPRESA, NO AVANZÓ HASTA EL AÑO PASADO DOS MIL DOCE FUE CUANDO VOLVIÓ O REINICIÓ LOS TRABAJOS AHÍ EN LA PLAZA Y DE PRONTO DIJO QUE EN MARZO DE ESTE AÑO INAUGURABA LA PLAZA YO ESTABA SEGURO QUE ESTABA MAL LE ESTOY HABLANDO DEL AÑO PASADO, CUANDO LLEGAMOS DE GOBIERNO PEDÍ QUE ME REVISARAN ESE ASUNTO, TUVIMOS CUATRO PLATICAS CON ELLOS LES QUIERO DECIR QUE ESA EMPRESA NO SOLAMENTE LE HA QUEDADO MAL AL MUNICIPIO SI NO LE HA QUEDADO MAL AL ESTADO Y LE HA QUEDADO MAL A LA FEDERACIÓN O SEA SON GENTE QUE TRABAJAN AL MARGEN DE LA LEY ASÍ LO HAN HECHO EN OTROS LUGARES SEGURAMENTE, PERO AQUÍ NO LO VAN A HACER Y NO NOS QUEDO DE OTRA MAS QUE TOMAR LA DECISIÓN DE QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER QUE SE RESPÉTE LA LEY EN ESTE MUNICIPIO ASÍ COMO NOS EXIGEN LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO LOS QUE MAS TIENEN; DE QUE CUMPLAMOS LA LEY NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO COMO GOBIERNO PERO ADEMÁS LA OBLIGACIÓN DE EXIGIR QUE ELLOS TAMBIÉN RESPETEN LA LEY Y NO IMPORTAN SI TIENEN TODA LA RIQUEZA QUE TENGAN PERO TIENEN QUE RESPETAR LA LEY Y MIENTRAS NOSOTROS ESTEMOS AQUÍ COMO GOBIERNO SE QUE CUENTO CON EL APOYO DE USTEDES Y LO VAN A TENER QUE RESPETAR, POR QUE SI NO, NO TIENE NINGÚN CASO DE QUE ESTEMOS NOSOTROS COMO AUTORIDAD ENTONCES ESTO LO HICIMOS POR ESTA RAZÓN Y TOMAMOS LA DECISIÓN Y TODO EL MUNDO ESTA APLAUDIENDO LA DECISIÓN QUE TOMAMOS EN ESTE SENTIDO Y ASÍ VAMOS A ESTAR CON TODOS, TODOS LOS CASOS LOS ESTAMOS REVISANDO Y AHÍ ESTOY PENDIENTE TODOS LOS DÍAS, POR QUE NO SE TRATA DE DAR UNA ORDEN Y HABER SI LA CUMPLE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS O EL DE DESARROLLO O EL QUE SEA, HAY QUE ESTAR PENDIENTE, ESE ES MI TRABAJO Y LO VOY A HACER YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN ESE SENTIDO POR QUE SOY UNA GENTE QUE SIEMPRE HE TRABAJADO Y ME GUSTA HACER BIEN MI TRABAJO Y AHORITA ES UN TRABAJO MUY IMPORTANTE EL QUE TENGO Y ASÍ COMO ES DE IMPORTANTE ASÍ DE GRANDE LA RESPONSABILIDAD QUE TENGO TAMBIÉN, ENTONCES COMO ACTUAMOS CON SENDERO ASÍ VAMOS A ACTUAR CON TODOS Y SI SE LE EXIGE AL POBRE O EN LA MISMA MEDIDA CUANDO MENOS SE DEBE DE EXIGIR AL PODEROSO CUANDO MENOS, ASÍ DICE LA CONSTITUCIÓN QUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, ASÍ LO VAMOS A HACER NOSOTROS YO SE QUE ASÍ LO HACE CADA UNO DE USTEDES Y LES FELICITO ADEMÁS, YO ASÍ LO VOY A HACER, LOS TRES AÑOS QUE NOS TOCA ESTAR AQUÍ, ENTONCES YO CREC QUE CON ESO YA CONTESTE SUS INQUIETUDES Y EN LO DEL PRESUPUESTO YA CON ESO TERMINARÍA YO CON LO DEL PRESUPUESTO, AYÚDENNOS A QUE TENGAMOS MAS DINERO TODO CENTAVO QUE ENTRE AL ERARIO VA A SER INVERTIDO EN ESTE MUNICIPIO YO LE HE ASEGURADO A LA CIUDADANÍA QUE NINGUNO DE NOSOTROS HABLO DE LOS CATORCE REGIDORES, NINGUNO DE NOSOTROS SE VA A LLEVAR UN SOLO CENTAVO QUE NO NOS HAYAMOS GANADO CON HONRADEZ, CON HONESTIDAD Y CON LIMPIEZA CON NUESTRO ESFUERZO, AQUÍ NO SE TRATA DE QUE NOS GANEMOS EL SUSTENTO CON EL SUDOR DE EL DE ENFRENTA, TIENE QUE SER CON EL SUDOR DE NOSOTROS ASÍ HAN ESTADO USTEDES TODA SU VIDA Y ASÍ HE ESTADO YO TODA MI VIDA NO TENEMOS POR QUE CAMBIAR AHORA, ESE ES EL CAMBIO VERDADERO. MUCHAS GRACIAS.-----








 EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2013, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.-----